



# ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE  
ZARAGOZA



# PERIODICO OFICIAL

TOMO CXV

Saltillo, Coahuila, viernes 5 de septiembre de 2008

número 72

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.  
FUNDADO EN EL AÑO DE 1860  
LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO  
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

**PROFR. HUMBERTO MOREIRA VALDÉS**  
Gobernador del Estado de Coahuila

**LIC. ARMANDO LUNA CANALES**  
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

**LIC. CÉSAR AUGUSTO GUAJARDO VALDÉS**  
Subdirector del Periódico Oficial

## I N D I C E

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

### AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

#### DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 1198/2008	Sucesorio Intestamentario	Lorenzo Abel Hernández Treviño	(2ª Pub)	2
Exp. 1784/2006	Sucesorio Especial	María del Carmen Contreras González	(2ª Pub)	3
Exp. 1232/2008	Sucesorio Especial Intestamentario	Francisco Rodríguez Berlanga	(2ª Pub)	3
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	Martha Alicia Guajardo Pérez	(2ª Pub)	3
Exp. 1163/2006	Especial Hipotecario	Humberto Chávez Ortega	(3ª Pub)	3
Exp. 1401/2007	Ejecutivo Mercantil	Gonzalo Valdés López	(3ª Pub)	4
Exp. 1116/2007	Ejecutivo Mercantil	Jesús Pérez Ríos	(3ª Pub)	4
Exp. 489/2008	Ordinario Civil	Luis Alejandro González Valdés	(3ª Pub)	5
Exp. 746/2007	Ordinario Civil	Juan Antonio Dorbecker Aguirre	(3ª Pub)	5
Exp. 549/2007	Divorcio Necesario	Alicia Acosta Estrada	(3ª Pub)	5
Exp. 1587/2006	Ordinario Mercantil	Sólida Administradora de Portafolios. S. A.	(2ª Pub)	6
Exp. 869/2007	Pérdida Patria Potestad	María Teresa Araiza LLaguno	(2ª Pub)	6
Exp. 1702/2004	Ordinario Civil	Armando Velásquez Moyeda	(2ª Pub)	6
Exp. 1964/2005	Ejecutivo Mercantil	William Alberto de la Cruz Alatorre	(2ª Pub)	7
Exp. 760/2007	Ordinario Mercantil	Ignacio Armando Velásquez Moyeda	(2ª Pub)	7
Exp. 795/2005	Ejecutivo Mercantil	Alejandro Jiménez Guerrero	(2ª Pub)	8
Exp. 1370/2006	Ordinario Mercantil	Hipotecaria Su Casita, S. A. de C. V.	(2ª Pub)	8
Exp. 2/2006	Ordinario Mercantil	José Luis del Bosque Valdés	(2ª Pub)	9
Exp. 944/1998	Civil Hipotecario	José Luis del Bosque Valdés	(2ª Pub)	9
Exp. 1291/2007	Apeo y Deslinde	Humberto Zambrano Morales	(1ª Pub)	10
Exp. 1314/2008	Sucesorio Intestamentario	Juan Antonio González Secundino	(1ª Pub)	10
Exp. 1316/2008	Sucesorio Intestamentario	Teresa de Jesús González Alvarado	(1ª Pub)	11
Exp. 1307/2008	Sucesorio Intestamentario	Concepción Medina Torres	(1ª Pub)	11
Exp. 1312/2008	Sucesorio Intestamentario	María Cecilia Sánchez Valdés	(1ª Pub)	11
Exp. 1245/2008	Sucesorio Intestamentario	Candelaria Barron Briones	(1ª Pub)	11

Exp. 1289/2008	Sucesorio Intestamentario	Manuel Mendoza García	(1ª Pub)	12
Exp. 1318/2008	Sucesorio Intestamentario	María del Socorro González Martínez	(1ª Pub)	12
Exp. 1313/2008	Sucesorio Intestamentario	Caritina Luna Robledo	(1ª Pub)	12
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Verónica Villarreal Elizondo	(1ª Pub)	12
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Enrique Galicia Dávila	(1ª Pub)	13
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Valente Omar Castro Amador	(1ª Pub)	13
Edicto Notarial	Sucesorio Testamentario	Victor González de la Fuente	(1ª Pub)	13
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Francisco Torres Ayala	(1ª Pub)	14
Exp. 709/2008	Rectificación de Acta	Rosa Elia Castillo Alvarado	(1ª Pub)	14

**DISTRITO DE MONCLOVA**

Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Estela Pérez de la Fuente	(2ª Pub)	14
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Carlos Valdés Hernández	(2ª Pub)	15
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Roberto Camacho Maldonado	(2ª Pub)	15
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Guillermina Ceniceros de la Cruz	(2ª Pub)	16
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Zapopan Escamilla Reyes	(2ª Pub)	17
Exp. 120/2008	Divorcio Necesario	Homero Ruiz Lumbreras	(3ª Pub)	17
Exp. 1408/2008	Sucesorio Especial Intestamentario	Raúl Gudiño Moreno	(1ª Pub)	17
Exp. 1419/2008	Sucesorio Intestamentario	Isamel Ángel Rivera Lara	(1ª Pub)	18
Exp. 1178/2008	Sucesorio Testamentario	Juanita Valerio Pérez	(1ª Pub)	18

**DISTRITO DE SABINAS**

Exp. 488/2008	Sucesorio Intestamentario	Juanita Bravo Loredo	(2ª Pub)	18
Exp. 435/2008	Sucesorio Intestamentario	Ma. Luisa Renovato Saucedo	(1ª Pub)	19
Exp. 508/2008	Sucesorio Intestamentario	Laura Silvia Chabrand González	(1ª Pub)	19

**DISTRITO DE RÍO GRANDE**

Exp. 478/2008	Divorcio Necesario	Rosa María Pozos González	(2ª Pub)	19
Exp. 516/2008	Sucesorio Intestamentario	Silvia García Esquivel	(1ª Pub)	20

**DISTRITO DE ACUÑA**

Exp. 864/2008	Sucesorio Intestamentario	María Teresa Manzo Pacheco	(2ª Pub)	20
Aviso Notarial	Intestamentario Extrajudicial	María Regina Ulloa López	(2ª Pub)	20
Edicto Notarial	Intestamentaria Extrajudicial	Enrique Vargas Mireles	(1ª Pub)	21

**DISTRITO DE VIESCA**

Exp. 717/2008	Sucesorio Intestamentario	Enrique Ortíz Barreto	(2ª Pub)	21
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	María Ernestina Cázares Moreno	(2ª Pub)	22
Exp. 1409/2005	Ejecutivo Mercantil	María Isabel Cervantes García	(3ª Pub)	22
Exp. 74/2005	Ordinario Civil	Fernando Rangel de León	(2ª Pub)	22
Exp. 106/2007	Divorcio Necesario	Verónica Martínez Pérez	(2ª Pub)	23
Exp. 450/2008	Divorcio Necesario	Claudia Leticia Hernández Rodríguez	(2ª Pub)	23
Exp. 618/2008	Ordinario Civil	Alberto Dorantes López	(2ª Pub)	24
Exp. 822/2004	Ejecutivo Mercantil	Veronica Esparza Mireles	(2ª Pub)	24
Exp. 229/2007	Ejecutivo Mercantil	Scotiabank Inverlat, S. A.	(1ª Pub)	24
Exp. 755/2008	Sucesión Intestamentaria	Alicia Toca Sánchez	(1ª Pub)	24

**DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS**

Exp. 385/2006	Divorcio Necesario	María Gabriela Ferniza de Santiago	(2ª Pub)	25
---------------	--------------------	------------------------------------	----------	----

**DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE**

Exp. 197/2008	Sucesorio Intestamentario	Ramiro Rivera García	(2ª Pub)	25
Exp. 640/2007	Especial de Alimentos	Karina Guadalupe Luna Flores	(2ª Pub)	25

**DISTRITO DE SALTILLO****JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente número **1198/2008**, relativo al juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ELENA TREVIÑO RODRIGUEZ, promovido por LORENZO ABEL, ROSA ELENA, ANA LAURA y SILVIA GUADALUPE de apellidos HERNÁNDEZ TREVIÑO y ANA ISABEL HERNÁNDEZ CERDA, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, se señalan las TRECE HORAS DEL DIA LUNES QUINCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL

OCHO; ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces, con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este Juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurren a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila a 12 de agosto del 2008.

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE

**LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA**

(RÚBRICA)

22 AGO Y 5 SEP



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACION**

ATENCIÓN: Personas que se crean con derecho a heredar de ARNULFO CARDONA ARELLANO, y acreedores del mismo. Se hace de su conocimiento, ante este Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil, se esta tramitando el expediente número **1784/2006**, relativo al juicio SUCESORIO ESPECIAL a bienes de ARNULFO CARDONA ARELLANO, promovido por MARIA DEL CARMEN CONTRERAS GONZALEZ, XOCHITL, CONCEPCIÓN, ANA MARIA, GERARDO, ADOLFO, VERONICA Y HUGO de apellidos CARDONA CONTRERAS; por otra parte, y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publíquese edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el periódico Oficial del Estado, y en uno de los de mayor circulación de esta Ciudad, por dos veces, con un intervalo de DIEZ DIAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos.

Saltillo, Coahuila a 29 de Febrero de 2008

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE

**Licenciado JAVIER EDUARDO CAPULA GONZALEZ**

(RÚBRICA)

22 AGO Y 5 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACION**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **1232/2008**, relativo al JUICIO SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCO RODRÍGUEZ BERLANGA, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurren a hacer valer su derecho.

EL C. SECRETARIO

**LIC. MODESTO CORPUS GONZALEZ**

(RÚBRICA)

22 AGO Y 5 SEP



**LIC. MARIA HILIA SCHOBER GUTIERREZ.  
NOTARÍA PÚBLICA No. 70, RAMOS ARIZPE, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

Con fecha Martes doce de Agosto del 2008, ante mi Lic. María Hilia Schober Gutiérrez, en ejercicio de este Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en la calle Venustiano Carranza número 102, en Ramos Arizpe, Coahuila, COMPARECIERON MARTHA ALICIA GUAJARDO PEREZ, MARTHA ALICIA, LUIS FERNANDO y GUILLERMO todos de apellidos RECIO GUAJARDO, denunciando SUCESIÓN INTESTAMENTARIA DE JOSE LUIS RECIO VELARDE, fallecido el 22 de Febrero de 2008, con domicilio en calle Allende Sur 429 de la Zona Centro en Saltillo, Coahuila, la primera cónyuge y los últimos hijos, acreditándolo con actas del Registro Civil, designándose Albacea a la primera, con mismo domicilio. Convocase quienes considérense con derecho a herencia y acreedores. Publíquese dos veces con intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado y uno de mayor circulación.

Ramos Arizpe, Coahuila, a 14 de Agosto de 2008

ANTE MI

**LIC. MARIA HILIA SCHOBER GUTIERREZ**

NOTARIO PÚBLICO SETENTA

(SELLO Y RUBRICA)

22 AGO Y 5 SEP



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del Expediente número **1163/2006**, relativo al Juicio Especial Hipotecario, promovido por el Licenciado HUMBERTO CHAVEZ ORTEGA Y OTRO, en contra de JOSE ANGEL MACIAS OLVERA, JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN, MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO, ordenó la siguiente publicación: se señalan las NUEVE TREINTA HORAS DEL DIA MIERCOLES OCHO DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda sobre el siguiente bien inmueble: finca en la calle nueve, número seiscientos veintidós, Fraccionamiento Mirasierra, lote 23, manzana 26, e inscrito bajo la partida número 58301, libro 584, sección I SC, de fecha tres de noviembre de mil novecientos noventa y ocho, con las siguientes medidas y colindancias: al norte mide 16.50 metros, colinda con lote numero 21; al sur mide 16.50 metros y colinda con lote numero 25; al oriente mide 7.00 metros y colinda con calle nueve; y al poniente mide 7.00 metros y colinda con corredor de servicio, con superficie total de 115.50 metros cuadrados, inmueble valuado en la cantidad de \$185,000.00 (CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.). Siendo postura legal, aquéllas que cubran las dos terceras partes de los avalúos. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán TRES VECES dentro de NUEVE DÍAS hábiles en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad, a fin de que concurran al remate respectivo, debiendo exhibir previamente el certificado de depósito a que se refieren los artículos 977, 978 y 979 del Código Procesal Civil, supletorio del de Comercio.

Salttillo, Coahuila, a 14 de agosto de 2008  
 EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.  
**LIC. ARMANDO ESPARZA RAMIREZ**  
 (RÚBRICA) 26-29 AGO Y 5 SEP



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.  
 SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE REMATE**

EL C. LICENCIADO GUADALUPE MARTINEZ CORTEZ, JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL, hace constar que dentro del expediente número **1401/2007**, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por los Licenciados GONZALO VALDES LOPEZ y/o JORGE B. DE LA PEÑA TREVIÑO, endosatarios en procuración de FRANCISCO JAVIER DAVILA VALDES, en contra de FLORENTINO SANTIAGO VALDES LUNA; se dictó un acuerdo que en lo conducente dice:

Salttillo, Coahuila; a ocho de agosto de dos mil ocho.-

Visto el escrito de cuenta, agréguese a sus antecedentes; téngase al actor por presentado, exhibiendo el certificado de libertad de gravamen y como lo solicita se señalan las NUEVE HORAS DEL DÍA DOCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL OCHO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate en PRIMERA ALMONEDA del siguiente bien inmueble: Lote de terreno de labor temporal y agostadero denominado "PIEDRA BLANCA" ubicado en el cañón de la carbonera de este municipio con las siguientes medidas y colindancias; por el norte mide 377.15 metros y colinda con la cima de la sierra del Carmen o Las Vigas, por el sur mide en línea quebrada 466.50 metros y colinda con herederos de Manuel de la Peña (centro del cruce del arroyo la carbonera de por medio), por el oriente mide 622.35 metros y colinda con propiedad del señor Dr. JUAN MORALES BENAVIDES y por el poniente mide 654.00 metros y colinda con propiedad de la Sra. Hortensia Valdes de Valdes; inscrita bajo la partida número 535, folio 230, libro 2-E, Sección I de fecha veintidós de marzo de mil novecientos setenta y dos; en la cantidad de \$1,287,600.00 (UN MILLON DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M. N), cantidad fijada por los peritos designados en autos, siendo postura legal aquélla que cubra las dos terceras partes de dicha suma de dinero. ANUNCIANDO EL REMATE POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS HÁBILES en el periódico oficial y en un periódico de circulación de esta ciudad, convocando postores los que deberán presentarse reuniendo los requisitos a que se refiere en el artículo 977 del Código Procesal Civil...rúbricas.

Salttillo, Coahuila; a 14 de Agosto de 2008  
 EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE  
**Licenciada ROSA BLANCA HERNANDEZ GONZALEZ**  
 (RÚBRICA) 26-29 AGO Y 5 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.  
 SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE REMATE.**

En los autos del expediente número **1116/2007**, relativo al JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por JESÚS PÉREZ RÍOS, en contra de CARMELO SALDAÑA RODRÍGUEZ, el C. Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Saltillo, LICENCIADO REYNARIO PADILLA VALDEZ, con fundamento en los artículos 469 y 474 del Código Federal de Procedimientos Civiles, supletorio del de Comercio, se señalan las ONCE HORAS DEL DÍA DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda sobre el siguiente bien inmueble: Terreno y Casa Habitación ubicada en la calle Francisco Narro, número 529, Fraccionamiento Australia, en esta ciudad, con superficie 99.00 metros cuadrados, medidas y colindancias al norte en 09.00 metros, colinda con calle circunvalación, al sur en 09.00 metros colinda con lote 08, al oriente en 11.00 metros colinda con lote 17, al poniente en 11.00 colinda con lote 19, debidamente registrada en el Registro Público, a favor de la parte demandada, bajo la Partida número 91339, Libro 914, Sección 1, con fecha treinta de mayo del año dos mil uno, inmueble valuado en la cantidad de \$150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada por el perito designados por la parte actora, siendo postura legal,

aquéllas que cubran las dos terceras partes de los avalúos. Al efecto, con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán para el bien inmueble TRES VECES dentro de NUEVE DÍAS hábiles en el periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad, a fin de que concurren al remate respectivo, debiendo exhibir previamente el certificado de depósito a que se refiere el artículo 482 del Código Federal de Procedimientos Civiles, supletorio del de Comercio. De igual forma, hágase saber a los diversos acreedores, el estado de ejecución del presente juicio a fin de que intervengan en el acto de remate, si a su interés conviene, en el entendido que de no hacerlo se le tendrá por precluido el derecho.

SALTILLO, COAHUILA, A 12 DE AGOSTO DEL AÑO 2008.

**LICENCIADA GLORIA LEDEZMA FLORES.**

(RÚBRICA)

26-29 AGO Y 5 SEP



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

EL C. LICENCIADO IVÁN ORTÍZ JIMÉNEZ, JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO, DENTRO DEL EXPEDIENTE NUMERO **489/2008**, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR LUIS ALEJANDRO GONZALEZ VALDES y MARIA MARCELA PAREDES MONTALVO, se ordena se emplace a HECTOR GOMEZ DEL BOSQUE y GUADALUPE ZAPATA DE GÓMEZ, por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Estado y en otro periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, haciéndole saber a la parte demandada antes mencionada, que las copias de traslado de la demanda se encuentran a su disposición en el local de este juzgado y que el término para contestar la demanda entablada en su contra es de QUINCE DÍAS el cual comenzará a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos.

Saltillo, Coahuila, 13 de agosto de 2008.

C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.

**LIC. ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ**

(RÚBRICA)

26-29 AGO Y 5 SEP



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

EL C. LICENCIADO IVÁN ORTÍZ JIMÉNEZ, JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO, DENTRO DEL EXPEDIENTE NUMERO **746/2007**, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR ING. JUAN ANTONIO DORBECKER AGUIRRE, se ordena se emplace a INFRAESTRUCTORA HABITACIONAL DEL NORTE, S.A. DE C.V. por medio de edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial, así como en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, haciéndole saber a dicha persona moral que las copias de traslado de la demanda y sus anexos se encuentran a su disposición en el local del juzgado de mi adscripción, haciéndole saber además que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de QUINCE DÍAS, y comenzará a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos.

Saltillo, Coahuila, 12 de agosto de 2008.

C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.

**LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA**

(RÚBRICA)

26-29 AGO Y 5 SEP



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del Juicio Familiar Especial de Divorcio Necesario expediente número **549/2007** relativo al Juicio antes mencionado, promovido por ALICIA ACOSTA ESTRADA en contra de RAUL REYES GUEVARA, la Licenciada MARIA EUGENIA GALINDO HERNANDEZ Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo con residencia en esta ciudad, ordenó que se procediera a publicar edictos por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en el Periódico de Mayor Circulación, que se edita en esta ciudad, haciéndose saber a la parte demandada RAUL REYES GUEVARA, que debe presentarse ante este Juzgado dentro del término de QUINCE DIAS, a partir de la última publicación a contestar a lo que en su derecho convenga; quedando a su disposición en la Secretaria de este Juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"

SALTILLO, COAH. A 12 DE AGOSTO DEL 2008

LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO FAMILIAR.

**LIC. JASMIN JUDITH GUTIERREZ ALVARADO**

(RÚBRICA)

26-29 AGO Y 5 SEP

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE REMATE**

El Juez Segundo de lo Civil del Distrito Judicial de Saltillo, en los autos del Juicio ORDINARIO MERCANTIL, expediente **1587/2006**, promovido por SOLIDA ADMINISTRADORA DE PORTAFOLIOS, S.A DE C.V. en contra de JOSE LUIS SOSA LOPEZ, se señalan las DOCE HORAS DEL DIA VEINTISÉIS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local del Juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NÚMERO 4, DE LA MANZANA 14, UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO CIUDAD LAS TORRES, PRIMER SECTOR, DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 70.20 METROS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NOROESTE EN 3.90 METROS Y COLINDA CON CALLE MIDAS; AL SUROESTE EN 18.00 METROS Y COLINDA CON EL LOTE 5; AL NORESTE EN 18.00 METROS Y COLINDA CON LOTE 3-A; AL SURESTE EN 3.90 METROS Y COLINDA CON LIMITE DEL FRACCIONAMIENTO; INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD, BAJO LA PARTIDA 322, FOJA 51, LIBRO 2-H, SECCIÓN I, DE FECHA DIECINUEVE DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO, valuada en autos en la cantidad de \$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la misma. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en la tabla de avisos del juzgado, por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS, anunciando la venta y convocando postores; lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 1411 del Código de Comercio. NOTIFÍQUESE. Así lo acordó y firma el C. LICENCIADO CÉSAR ALEJANDRO SAUCEDO FLORES, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, actuando ante el Secretario de Acuerdo y Trámite C. LICENCIADO MODESTO CORPUS GONZALEZ. DOY FE. RUBRICAS.

EL C. SECRETARIO

**LIC. MODESTO CORPUS GONZALEZ.**

(RÚBRICA)

2-5 Y 12 SEP



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del Juicio Familiar Especial Ordinario de Pérdida de Patria Potestad expediente número **869/2007** relativo al Juicio antes mencionado, promovido por la Licenciada MARIA TERESA ARAIZA LLAGUNO en su carácter de Procuradora de la Familia en el Estado en contra de VANIA ADRIANA RAMÍREZ VALENZUELA, HERACLIO GARCIA BRIONES, ROBERTO GARCIA y MA. ABIGAIL BRIONES, la Licenciada ALMA LETICIA GOMEZ LOPEZ Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo con residencia en esta ciudad, ordenó que se procediera a publicar edictos por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en el Periódico de Mayor Circulación, que se edita en esta ciudad, haciéndose saber a la parte demandada incidental HERACLIO GARCIA BRIONES, que debe presentarse ante este Juzgado dentro del término de QUINCE DIAS, a partir de la última publicación a contestar a lo que en su derecho convenga; quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"

SALTILLO, COAH. A 10 DE JULIO DEL 2008

LA SECRETARÍA DEL JUZGADO PRIMERO FAMILIAR

**LIC. JASMIN JUDITH GUTIERREZ ALVARADO**

(RÚBRICA)

2-5 Y 12 SEP



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del Expediente número **1702/2004**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por el Licenciado ARMANDO VELASQUEZ MOYEDA, Y OTRO, en contra de JOSE LUIS GARCIA TREVIÑO y NORMA ALICIA GARZA BARCENAS DE GARCIA, JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO, ordenó la siguiente publicación: se señalan las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA MARTES TREINTA DE SEPTIEMBRE OCHO; para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la AUDIENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA respecto del siguiente bien inmueble: casa habitación, construida sobre el lote de terreno marcado con el número 22, de la manzana 17, del Fraccionamiento Valle Doreado de esta ciudad, inscrito en el Registro Público bajo la partida número 63126, libro 632, sección I, de fecha veinte de abril de mil novecientos noventa y nueve, con las siguientes medidas y colindancias: al norte mide 15.50 metros, colinda con Avenida Thomas Edison; al sur mide 15.50 metros y colinda con lote número 21; al oriente en 9.50 metros y colinda con calle Sófocles; y, al Poniente mide 9.50 metros y colinda con lote número 01, con superficie total de terreno de 147.03 metros cuadrados, inmueble valuado en la cantidad de \$250,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada por los peritos designados por las partes, siendo postura legal, aquélla que cubra las dos terceras partes de los avalúos. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán TRES VECES dentro de NUEVE DIAS HÁBILES en el Periódico Oficial y en uno de los periodicos de mayor circulación de esta ciudad, a fin de que concurren al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del

Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil, supletorio del de Comercio y 1411 del Código de Comercio.

Saltillo, Coahuila, a 4 de agosto de 2008

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.

**LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA**

(RÚBRICA)

2-5 Y 12 SEP



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE REMATE**

EL C. LICENCIADO GUADALUPE MARTINEZ CORTEZ, JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL, hace constar que dentro del expediente número **1964/2005**, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado WILLIAM ALBERTO DE LA CRUZ ALATORRE, en su carácter de Apoderado Legal de HERMANOS BATA, S.A. DE C. V., en contra de LAURA CALVA CRUZ en su carácter de obligada principal y al C. JESUS TOVAR SANCHEZ; se dictó una audiencia que en lo conducente dice:

En la Ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las TRECE HORAS CON CINCUENTA MINUTOS DEL DÍA DE HOY MIERCOLES VEINTE DE AGOSTO DE DOS MIL OCHO, día y hora señalados en diligencia de fecha dieciocho de julio de dos mil ocho, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la recepción de la AUDIENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA; dentro de los autos del expediente número 1964/2005, relativo al Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por el Licenciado WILLIAM ALBERTO DE LA CRUZ ALATORRE, en su carácter de Apoderado Legal de HERMANOS BATA, S.A. DE C. V., en contra de LAURA CALVA CRUZ, en su carácter de deudora obligada principal y JESUS TOVAR SANCHEZ, en su carácter de aval; encontrándose en audiencia pública el suscrito Licenciado GUADALUPE MARTINEZ CORTEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Saltillo, quien actúa ante el C. Licenciado NESTOR URREA BARRIENTOS, Secretario de acuerdo y trámite que autoriza y da fe de sus actos, se declaró abierta la correspondiente diligencia, haciéndose constar la presencia del Licenciado JESUS ALBERTO ROBLEDO VALERO, en su carácter de endosatario en procuración, no así la parte demandada ni persona alguna que legalmente lo represente. Así mismo se hace constar que no se encuentra presente la diversa acreedora DORA ELIA SANCHEZ MARTINEZ, quien fue legalmente notificada... Acto continuo y advirtiéndose de autos que no fueron hechas las publicaciones de los edictos de remate ordenadas en audiencia de fecha dieciocho de julio del año en curso, y a que se refiere el artículo 474 del Código Federal de Procedimientos Civiles supletorio de la Materia Mercantil, no es posible continuar con la presente diligencia la cual se suspende y se señalan nuevamente las ONCE HORAS DEL DIA VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL OCHO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la AUDIENCIA EN PRIMERA ALMONEDA, del siguiente bien inmueble: casa marcada con el número 510 de la calle Rio Sena en el lote 25 manzana 46 del fraccionamiento manantiales del Valle de Ramos Arizpe, Coahuila; inscrita bajo la partida número 17683, libro 26, sección I, folio 26 de fecha veintiuno de enero de 1986; con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 7.75 metros y colinda con calle Rio Sena; AL SURESTE en 7.75 y colinda con lote número 12; AL NORESTE en 15 metros y colinda con lote 26; y AL SUROESTE en 15 metros y colinda con lote número 24; en la cantidad de \$245,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada por los peritos designado en autos, siendo postura legal aquélla que cubra las dos terceras partes de dichas sumas de dinero. ANUNCIANDO EL REMATE POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS HÁBILES en el periódico oficial y en un periódico de circulación de esta ciudad, convocando postores los que deberán presentarse reuniendo los requisitos a que se refiere en el artículo 474 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la materia de Comercio. Por otra parte proceda el actuario de la adscripción a notificar a los acreedores para que si es su deseo participe en el remate del bien inmueble embargado en autos haciéndole saber el día y hora que para tal efecto se señalo, lo anterior de conformidad con el artículo 472 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la materia Mercantil....rúbricas.

Saltillo, Coahuila; a 22 de Agosto de 2008

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

**Licenciado JAVIER EDUARDO CAPULA GONZALEZ**

(RÚBRICA)

2-5 Y 12 SEP



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE REMATE**

El C. Licenciado GUADALUPE MARTÍNEZ CORTEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Saltillo, dentro de los autos del expediente número **760/2007**, relativo al Juicio ORDINARIO MERCANTIL, promovido por el Licenciado IGNACIO ARMANDO VELÁZQUEZ MOYEDA, Apoderado de METROFINANCIERA, S.A. DE C.V. en contra de JAVIER LOERA BAUTISTA y JUANA MARÍA MARTÍNEZ SÁNCHEZ DE LOERA, señaló las DIEZ HORAS DEL DÍA JUEVES VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate en PRIMERA ALMONEDA del siguiente bien inmueble: inmueble ubicado en la calle Hacienda de Guanamá 990 Fraccionamiento Haciendas III en Ramos Arizpe, Coahuila, marcado con el lote 13, manzana 24, inscrito bajo la partida número 174584, libro 1746, sección I.S.C., de fecha ocho de septiembre de dos mil seis, con las siguientes medidas y colindancias: al nororiente mide 14.50 metros y colinda con lote 12; al norponiente mide 7.36 metros y colinda con lote

29; al suroriente mide 8.51 metros y colinda con calle Hacienda de Guaname; y al surponiente mide 14.50 metros y colinda con lote 14; en la cantidad de \$250,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada por los peritos designados en autos, siendo postura legal aquélla que cubra las dos terceras partes de dichas sumas de dinero. ANUNCIANDO EL REMATE POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS HÁBILES en el periódico oficial y en un periódico de circulación de esta ciudad, convocando postores los que deberán presentarse reuniendo los requisitos a que se refiere en el artículo 977 del Código Procesal Civil.- NOTIFÍQUESE...”

Salttillo Coahuila a 21 de Agosto de 2008  
 EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE  
**Licenciada ROSA BLANCA HERNÁNDEZ GONZÁLEZ**  
 (RÚBRICA) 2-5 Y 12 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.  
 SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE REMATE**  
 5ª. ALMONEDA

En los autos del expediente número **795/2005**, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por los Licenciados ALEJANDRO JIMÉNEZ GUERRERO, Y/O JUAN MANUEL CEPEDA RODRÍGUEZ, Y/O ROCIO JIMÉNEZ GUERRERO, en su carácter de endosatarios en procuración de la persona moral denominada COMERCIALIZADORA DE BLANCOS DE SALTILLO, S.A. DE C.V., en contra de MA. LETICIA AGUILAR HERRERA; el C. Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciado REYNARIO PADILLA VALDEZ, señaló las ONCE HORAS DEL DÍA DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2008, para que tenga verificativo la audiencia de REMATE EN QUINTA ALMONEDA, sobre el siguiente bien inmueble: Lote de terreno urbano ubicado en la calle Guadalupe, en la Manzana 146, Lotes 1 y 86, en la ciudad de Parras de la Fuente, Coahuila e inscrito bajo la Partida número 4497, Foja 236, Libro 33 "A", Sección I, de fecha veintiuno de noviembre de mil novecientos noventa y cinco, con una superficie de 636.63 (seiscientos treinta y seis metros cuadrados sesenta y tres centímetros), con las siguientes medidas y colindancias; al Norte mide 14.20 (catorce metros con veinte centímetros) y colina con propiedad de PRECILIANO GUERRERO; al Sur mide 14.30 (catorce metros con treinta centímetros) y colinda con calle Guadalupe; al Oriente mide 50.70 (cincuenta metros con setenta centímetros) y colinda con propiedad de SOTERO ANGUIANO y PRECILIANO GUERRERO; al Poniente mide 48.50 (cuarenta y ocho metros con cincuenta centímetros) y colinda con propiedad de PRECILIANO GUERRERO, inmueble valuado en la cantidad de \$377,199.45 (TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE PESOS 45/100 M.N.), cantidad fijada por los peritos designados en autos, siendo postura legal, aquéllas que cubran las dos terceras partes de la cantidad de \$247,480.57 (DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS 57/100 M.N.) por tratarse de QUINTA ALMONEDA y que con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio, se convoca a postores por medio de edictos que se publicarán TRES VECES dentro de NUEVE DÍAS hábiles en el periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad. Partiendo que el inmueble que se va a rematar se encuentra fuera de esta jurisdicción, con los insertos necesarios, se ordena girar atento exhorto al C. Juez Competente de Parras de la Fuente, Coahuila, a fin de que, en auxilio de las labores de este Juzgado, se sirva ordenar la diligenciación del presente proveído, en el entendido, de que deberá de hacer las publicaciones de los edictos en mención, en la puerta del Juzgado y en la Presidencia Municipal, a fin de que concurran al remate respectivo, cualquier interesado, debiendo exhibir previamente el certificado de depósito a que se refiere el artículo 482 del Código Federal de Procedimientos Civiles, supletorio del de Comercio, lo anterior con fundamento en los artículos 1071, 1072, 1075 y demás relativos del Código de Comercio.”Rubricas.-

Salttillo, Coahuila a 11 de Agosto del 2008.  
 LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA  
 EN MATERIA MERCANTIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO  
**LIC. MARIA EDUVINA NAVARRO DE LA GARZA**  
 (RÚBRICA) 2-5 Y 12 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
 SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE REMATE**

El Juez Segundo de lo Civil del Distrito Judicial de Saltillo, en los autos del Juicio ORDINARIO MERCANTIL, expediente **1370/2006**, promovido por HIPOTECARIA SU CASITA, S.A. DE C.V., en contra de NAHUM MARIN MOLINA, señaló las ONCE HORAS DEL DÍA VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL OCHO, para que tenga verificativo en el local del Juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda, del siguiente bien inmueble: CASA MARCADA CON EL NÚMERO 764, DE LA AVENIDA DE LA MITOLOGIA, DEL FRACCIONAMIENTO CIUDAD LAS TORRES, SEGUNDO SECTOR, DE LA MANZANA 32, LOTE 2, DE ESTA CIUDAD, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL ESTE 2.80 METROS Y COLINDA CON AVENIDA DE LA MITOLOGIA, AL SUR 6.01 METROS, CON AREA COMUN DE USO EXCLUSIVO DE LA VIVIENDA 764, AL ESTE 1.00 METROS, CON AREA COMUN DE USO EXCLUSIVO DE LA VIVIENDA 764; AL SURESTE 1.77 METROS, CON LONGITUD DE CURVA EL AREA COMUN DE USO EXCLUSIVO DE LA VIVIENDA; AL SUR 1.02 METROS CON AREA COMUN DE USO EXCLUSIVO DE LA VIVIENDA 764; AL ESTE 0.68 METROS, CON AREA COMUN DE USO EXCLUSIVO DE LA VIVIENDA 764; AL SUR 4.91 METROS, CON AREA COMUN DE USO EXCLUSIVO DE LA VIVIENDA 764; AL OESTE 2.91 METROS, CON AREA COMUN DE USO



EXCLUSIVO DE LA VIVIENDA 764; AL NORTE 2.52 METROS, CON AREA COMUN DE USO EXCLUSIVO DE LA VIVIENDA 764; AL OESTE 2.70 METROS, CON AREA COMUN DE USO EXCLUSIVO DE LA VIVIENDA 764; AL NORTE 10.55 METROS CON AREA COMUN, AREA PRIVATIVA 62.7005 METROS CUADRADOS; AREA COMUN 79.8195 METROS CUADRADOS, CON UNA SUPERFICIE DE CONSTRUCCIÓN: 63.41 METROS CUADRADOS, INDIVISO 50.00 POR CIENTO; INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE SALTILLO, BAJO LA PARTIDA 162613, LIBRO 1627, SECCION I, DE FECHA CATORCE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL CINCO, valuado en autos en la cantidad de \$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo esta cantidad la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la misma. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial de Estado y en uno de los de mayor circulación del Estado y en la tabla de avisos, por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS, anunciando la venta y convocando postores; CONSTE.-

EL C. SECRETARIO  
**LIC. MODESTO CORPUS GONZALEZ**  
(RÚBRICA) 2-5 Y 12 SEP



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del Expediente número **2/2006**, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por el Licenciado JOSÉ LUIS DEL BOSQUE VALDES, Apoderado de BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de LUCINDA FLORES VERDUZCO, JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN, MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO, ordenó la siguiente publicación: se señalan las TRECE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL DIA MIÉRCOLES UNO DE OCTUBRE DE DOS MIL OCHO; para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la AUDIENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA respecto del siguiente bien inmueble: casa habitación, marcada con el número 768, de la calle Oaxaca, edificada sobre el lote de terreno marcado con el número 8, de la manzana 7, de la colonia República Oriente de esta ciudad, inscrita en el Registro Público bajo la partida número 132597, libro 1326, sección I, de fecha once de marzo de dos mil cuatro, con las siguientes medidas y colindancias: al norte mide 10.00 metros y colinda con la calle de su ubicación Oaxaca; al sur mide 10.00 metros y colinda con lote 16; al oriente en 20.00 metros y colinda con el lote 9; y, al Poniente mide 20.00 metros y colinda con el lote 7, de la misma manzana, con superficie total de terreno de 200.00 metros cuadrados, inmueble valuado en la cantidad de \$600,000.00 (SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada por los peritos designados por las partes, siendo postura legal, aquélla que cubra las dos terceras partes de los avalúos. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán TRES VECES dentro de NUEVE DIAS HÁBILES en el Periódico Oficial y en uno de los periodicos de mayor circulación de esta ciudad, a fin de que concurren al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil, supletorio del de Comercio y 1411 del Código de Comercio.

Salttillo, Coahuila, a 20 de agosto de 2008  
LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.  
**LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA**  
(RÚBRICA) 2-5 Y 12 SEP



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del Expediente número **944/1998**, relativo al Juicio Sumario Civil Hipotecario, promovido por el LIC. JOSE LUIS DEL BOSQUE VALDES Y OTRO, en contra de HUMBERTO JAVIER RODRÍGUEZ BUSTOS, el C. LICENCIADO IVÁN ORTIZ JIMÉNEZ, JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN, MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO, ordenó la siguiente publicación: por lo anteriormente expuesto y fundado, es de resolverse y se resuelve:

PRIMERO.- Procedió la vía SUMARIA CIVIL HIPOTECARIA intentada y tramitada.

SEGUNDO.- La parte actora, Licenciado GONZALO VALDES LOPEZ, Apoderado Jurídico de BANCO SANTANDER SERFÍN, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN demostró los elementos constitutivos de su acción, en tanto que los demandados no comparecieron a juicio; en consecuencia:

TERCERO.- Se declara que operó el vencimiento anticipado del plazo otorgado al demandado HUMBERTO JAVIER RODRÍGUEZ BUSTOS, para el pago del crédito pactado en el contrato, y se les condena a pagar a la parte actora la cantidad de \$284,808.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHO PESOS 00/100 M.N.) por concepto de suerte principal; el pago de la cantidad que resulte por concepto de intereses ordinarios vencidos conforme a la cláusula sexta del convenio en cuestión; el pago de la cantidad que resulte por concepto de intereses moratorios conforme a la cláusula décima, más los que se signa causando hasta la total solución del adeudo; el pago de las primas de seguro vencidas y no pagadas; el pago de los gastos y costas que se causen hasta la total solución del presente juicio; prestaciones con las que deberán cumplir dentro de los CINCO DÍAS siguientes al en que se les requiera el cumplimiento de esta sentencia, siempre y cuando la misma sea legalmente ejecutable.

CUARTO.- No ha lugar a hacer especial condenación en costas.

QUINTO.- Notifíquese y Listese. Y por lo que respecta al demandado HUMBERTO JAVIER RODRÍGUEZ BUSTOS, publíquese el proemio y puntos resolutivos de la misma por dos veces de tres en tres días en un periódico de los de mayor circulación en el Estado, en la inteligencia de que la resolución le quedará notificada el día de la última publicación, en los términos del artículo 639 del Ordenamiento Procesal Civil invocado. Así, definitivamente juzgando, lo resolvió y firma el C. Licenciado IVÁN ORTIZ JIMÉNEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, por ante la C. Licenciada LOURDES ESPINOZA CUBILLO, Secretaria de Acuerdo y Trámite que autoriza y da fe. DOY FE.-

Saltillo, Coahuila, a 20 de agosto de 2008

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

**LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA**

(RÚBRICA)

2 Y 5 SEP



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del Expediente número **1291/2007**, relativo al Juicio APEO Y DESLINDE, promovido por HUMBERTO ZAMBRANO MORALES y HUMBERTO DE JESÚS ZAMBRANO AGUIRRE, el C. LICENCIADO IVÁN ORTIZ JIMÉNEZ, JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN, MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO, se ordena se notifique por edictos a los C.C. BENJAMÍN CRUZ HERNANDEZ, MANUEL CANIZALES GUTIERREZ, JOSE DOMINGO VALDES REYNA, FERNANDO J. DE LA PEÑA FLORES, TOMAS FACUNDO MONSIVAIS Y HEBER MARTINEZ MARTINEZ por medio de edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial, así como en un periódico de circulación en el Estado, haciéndole saber, a las partes colindantes antes mencionadas, que lo relativo al presente juicio se encuentra a su disposición en el local del juzgado de mi adscripción. Por otra parte, se tiene por señalando como nuevo domicilio de la C. IRELA MARTINEZ Y MARTINEZ, quien tiene el carácter de colindante, el ubicado en el Boulevard los fundadores frente al Hotel Camino Real de esta ciudad, lo anterior a fin de dar cumplimiento a lo ordenado en autos.

Saltillo, Coahuila, veinticuatro de septiembre de dos mil siete.-

Por recibido el escrito de cuenta, anexos y copias simples, fórmese el expediente respectivo y regístrese en el libro de Gobierno bajo el número estadístico que le corresponda, con fundamento en la fracción IX del artículo 19 del Código Procesal Civil, el suscrito Juez declaro, bajo protesta de decir verdad que, conozco los requisitos que la Ley establece para determinar la capacidad objetiva y subjetiva, que cumplo con ellos y que, en caso contrario, quedo sujeto a consecuencias de carácter legal que mis actuaciones originen. Téngase por presentados a HUMBERTO ZAMBRANO MORALES y HUMBERTO DE JESÚS ZAMBRANO AGUIRRE, en cuanto haya lugar en derecho promoviendo el APEO Y DESLINDE, respecto de un terreno de agostadero cerril ubicado en la Congregación de Higueras del municipio de Ramos Arizpe, Coahuila, con las siguientes medidas y colindancias, del punto marcado con el número 17 del plano elaborado por el Ingeniero MANUEL REYES, se miden en línea recta 2,137.00 metros con rumbo S-84°-03'W, en colindancia con los herederos del señor José María Morales, para llegar al punto número 18; de este punto se miden 1,203.00 metros, con rumbo S-26°05'E, en colindancia con el ejido Higueras, para llegar al punto número 19; de este punto se miden 5,485.00 metros con rumbo S-32°57'E, en colindancia con el señor Fidencio Zambrano; para llegar al punto número 20; de este punto se miden 5,324.32 metros con rumbo N-13°43'W, en colindancia con herederos del señor Camilo Dávila de la Fuente, para llegar al punto marcado con la letra A; de este punto se miden 369.67 metros con rumbo S-88°32'W, en colindancia con el ejido de Mariposa, N.L., llegando al punto B; de este punto se miden con rumbo N-15°43'E 735.14 metros, para llegar al punto 17 cerrándose de esta manera el perímetro; por lo que con fundamento en los artículos 725, 726, 727, 728 y demás relativos y aplicables del Código Procesal Civil, se admite la solicitud de cuenta en la vía y forma propuestas...

Se señala audiencia para las NUEVE HORAS DEL DIA MARTES VEINTITRÉS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la diligencia de APEO Y DESLINDE, con citación de los testigos, colindantes, peritos y la C. Agente del Ministerio Público adscrita; para tal efecto, proceda el Actuario adscrito al Juzgado a citar al(os) colindante(s), para que si a su interés conviniere, se presente(n) al local de este Juzgado el día y hora señalados a fin de hacer valer sus derechos, previniéndolo(s) para que, dentro del plazo de TRES DIAS presente(n) el(los) título(s) de propiedad o documentos de posesión y además nombre(n) al perito de su intención, para que intervenga en la diligencia. Finalmente, desde este momento se dan por notificados del día y hora antes señalado a los interesados que se encuentran presentes en esta sala de audiencias. Con lo anterior se da por terminada la presente diligencia y leída que fue, ratifican y firman los que en ella intervinieron.

Saltillo, Coahuila, a 1 de septiembre de 2008

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.

**LIC. ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ**

(RÚBRICA)

5-9 Y 12 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACION**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **1314/2008**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JUAN ANTONIO GONZALEZ SECUNDINO, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, a efecto de convocar a todos los que se

consideren con derecho a heredar a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurren a hacer valer su derecho.

EL C. SECRETARIO  
**LIC. MODESTO CORPUS GONZALEZ**  
(RÚBRICA) 5 Y 23 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACION**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **1316/2008**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a Bienes de CARLOS GONZÁLEZ GARCÍA, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 y 1084 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurren a hacer valer su derecho haciéndole saber que la denunciante es: TERESA DE JESÚS GONZÁLEZ ALVARADO, la JUNTA DE HEREDEROS respectiva se celebrará A LAS ONCE HORAS DEL DIA VEINTISÉIS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO.

EL C. SECRETARIO  
**LIC. HÉCTOR MANUEL CANO DE LA FUENTE**  
(RÚBRICA) 5 Y 23 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACION**

Se hace de su conocimiento que ante éste Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **1307/2008**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de JUAN JOSÉ PINEDA BAÑUELOS, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 y 1084 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurren a hacer valer su derecho, haciéndoles saber que las denunciadas son: CONCEPCIÓN MEDINA TORRES Y MARÍA GUADALUPE PINEDA MEDINA, la JUNTA DE HEREDEROS respectiva se celebrará A LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTIDÓS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO.

EL C. SECRETARIO  
**LIC. HECTOR MANUEL CANO DE LA FUENTE**  
(RÚBRICA) 5 Y 23 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **1312/2008** relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de FRANCISCO HERRERA RECIO, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, por DOS veces con intervalo de DIEZ días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos A LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTISÉIS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, haciéndoles saber que los denunciadas son: MARÍA CECILIA SÁNCHEZ VALDÉS, CECILIA, ADRIANA, FRANCISCO, JESÚS ALBERTO, JAIME Y ARACELI de apellidos HERRERA SÁNCHEZ. CONSTE.---

EL C. SECRETARIO  
**LIC. HÉCTOR MANUEL CANO DE LA FUENTE**  
(RÚBRICA) 5 Y 23 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACION**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **1245/2008**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE CANDELARIA BARRON BRIONES, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar a los acreedores de la difunta para que, si a su derecho conviene, concurren a hacer valer su derecho.

EL C. SECRETARIO

**LIC. MODESTO CORPUS GONZALEZ**

(RÚBRICA)

5 Y 23 SEP



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**Edicto**

En los autos del expediente número **1289/2008**, relativo al juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de TOMAS MENDOZA FLORES y MARIA DEL ROSARIO GARCIA VALDEZ, denunciado por MANUEL MENDOZA GARCIA, el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADO IVÁN ORTÍZ JIMENEZ, con fundamento en el artículo 1065 del Código procesal, se señalan las DIEZ HORAS DEL DIA MIERCOLES QUINCE DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, para que tenga verificativo la junta de herederos, publíquese edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS hábiles en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial y en uno de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores del difunto para que si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 27 de agosto de 2008.

C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

**LIC. ARMANDO ESPARZA RAMIREZ.**

(RÚBRICA)

5 Y 23 SEP



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **1318/2008**, relativo al juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ANTONIO SILVA CARDONA, promovido por MARIA DEL SOCORRO GONZALEZ MARTINEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, se señalan las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA MIERCOLES QUINCE DE OCTUBRE DE DOS MIL OCHO; ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces, con un intervalo de DIEZ días, en la tabla de avisos de este Juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila a 26 de agosto del 2008.

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE.

**LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA**

(RÚBRICA)

5 Y 23 SEP



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **1313/2008**, relativo al juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MANUEL RODRIGUEZ DIAZ, promovido por CARITINA LUNA ROBLEDO, BEATRIZ y ARTEMIO de apellidos RODRIGUEZ LUNA, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, se señalan las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VIERNES DIEZ DE OCTUBRE DE DOS MIL OCHO; para que tenga verificativo la junta de herederos; ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces, con un intervalo de DIEZ días, en la tabla de avisos de este Juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila a 26 de agosto del 2008.

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE.

**LIC. ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ**

(RÚBRICA)

5 Y 23 SEP



**LIC. GLORIA C. MONTEMAYOR MONTEMAYOR.  
NOTARÍA PÚBLICA No. 59, SALTILLO, COAHUILA.**

**ATENCIÓN:**

A todas las personas interesadas se les informa que ante la suscrita Notaría se inició el Procedimiento Extrajudicial Sucesorio Intestamentario a Bienes de María Guillermina Elizondo Ainslie, quien falleció, el día trece (13) de Agosto del año dos mil ocho (2008), promovido por los C.C. Verónica y Lázaro ambos de apellidos Villarreal Elizondo, hijos de la "De Cujus". Por lo cual se señalan las DIECISEIS HORAS DEL DÍA VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO para la celebración de la Junta de Herederos correspondiente misma que se llevará a cabo en el despacho de esta Notaría ubicado en la Calle

Montevideo número seiscientos treinta y cinco (635) de la Colonia Latinoamericana de esta Ciudad, para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho que reclamar en la presente sucesión. Con fundamento en el artículo 1065 el Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS, en el periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta Ciudad.

A T E N T A M E N T E :

**Lic. Gloria C. Montemayor Montemayor**  
Notario Público Número Cincuenta y Nueve (59).  
(RÚBRICA) 5 Y 19 SEP



**LIC. GLORIA C. MONTEMAYOR MONTEMAYOR.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 59, SALTILLO, COAHUILA.**

A T E N C I Ó N:

A todas las personas interesadas se les informa que ante la suscrita Notaría se inició el Procedimiento Extrajudicial Sucesorio Intestamentario a Bienes de el C. Antonio Galicia o también conocido como Antonio Galicia Ramírez, quien falleció, el día seis (06) de Abril del año mil novecientos noventa y dos (1992), promovido por los C.C. Enrique y Urbano ambos de apellidos Galicia Dávila, hijos de el "De Cujus". Por lo cual se señalan las DIECISÉIS HORAS DEL DÍA VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO para la celebración de la Junta de Herederos correspondiente misma que se llevará a cabo en el despacho de esta Notaría ubicado en la Calle Montevideo número seiscientos treinta y cinco (635) de la Colonia Latinoamericana de esta Ciudad, para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho que reclamar en la presente sucesión. Con fundamento en el artículo 1065 el Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS, en el periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta Ciudad.

A T E N T A M E N T E:

**Lic. Gloria C. Montemayor Montemayor**  
Notario Público Número Cincuenta y Nueve (59).  
(RÚBRICA) 5 Y 19 SEP



**LIC. ALBERTO F. VILLARREAL FLORES.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 17, SALTILLO, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

EL LIC. ALBERTO FABIAN VILLARREAL FLORES, NOTARIO PUBLICO NUMERO 17 DEL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DESPACHO ABIERTO EN LA CALLE JESUS ACUÑA NARRO # 113-302-B, COLONIA REPUBLICA DE ESTA CIUDAD, INFORMA: Que se inició con fecha 25 de agosto del 2008 el procedimiento sucesorio intestamentario a bienes del señor FRANCISCO ARNOLDO CASTRO AMADOR, a quien también se le conocía como ARNOLDO CASTRO AMADOR, a solicitud del señor VALENTE OMAR CASTRO AMADOR.

Se propuso como ALBACEA al señor VALENTE OMAR CASTRO AMADOR, con domicilio en la Privada Carolina # 111, colonia Topo Chico de esta ciudad.

Publicaciones que se efectuarán en el Periódico Oficial por 2 veces, de 10 en 10 días.

Saltillo, Coahuila, a 26 de agosto de 2008.

**LIC. ALBERTO FABIAN VILLARREAL FLORES.**  
NOTARIO PUBLICO NUMERO 17.  
(RÚBRICA) 5 Y 19 SEP



**LIC. ALVARO CAMPOS JIMÉNEZ.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 41, SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO NOTARIAL.- EL C. LIC. ALVARO CAMPOS JIMENEZ, Titular de la Notaría Pública Número (41) cuarenta y uno, con oficio sito en el edificio marcado con el número 380 de la Calle Juan Antonio de la Fuente, de esta ciudad, fundado en lo dispuesto en el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, HAGO CONSTAR: Que en esta Notaría de mi cargo se ha iniciado con fecha 19 de Agosto del año 2008, el Procedimiento Sucesorio Testamentario Extrajudicial a bienes del señor HUBALDO GONZALEZ ALEJANDRO y su esposa la señora MA. REMEDIOS DE LA FUENTE BAUTISTA DE GONZALEZ, denunciado por los CC. VICTOR, ADRIAN y SANDRA MARIA todos de apellidos GONZALEZ DE LA FUENTE, el primero en su carácter de Albacea Testamentario, con domicilio el albacea, en la casa marcada con el número (1297) mil doscientos noventa y siete de la Avenida Hidalgo, del Fraccionamiento Ampliación "Miguel Hidalgo" de esta Ciudad; reconociéndose sus derechos hereditarios y que se procederá a la formulación del inventario de los bienes de la herencia.- DOY FE.-

“PASO ANTE MI“

**LIC. ALVARO CAMPOS JIMENEZ.**  
NOTARIO PUBLICO NUMERO 41  
(RÚBRICA) 5 Y 19 SEP

**LIC. RAUL DE LA PEÑA FLORES.**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 27, SALTILLO, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

Con fecha 18 de Agosto de 2008, comparecieron ante el Suscrito Notario, los señores FRANCISCO TORRES AYALA, FRANCISCO, JORGE GABRIEL, JENY FABIOLA y CESAR ALEJANDRO de apellidos TORRES FUENTES, quienes en su carácter de presuntos herederos, y el primero nombrado además como cónyuge supérstite, ocurren a denunciar el Juicio Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de la señora FRANCISCA MARIA FUENTES PEREZ, fallecida en esta Ciudad el día 03 de Agosto de 2008.

Fue designado Albacea de la Sucesión, la señorita JENY FABIOLA TORRES FUENTES quien tiene su domicilio en la calle Madre Selva número 383 Colonia Valle de las Flores Infonavit de esta ciudad.

Se cita a la Audiencia Testimonial a que se refiere el Artículo 1127 del Código Procesal Civil del Estado, la que deberá celebrarse en la Notaría a mi cargo ubicada en la calle De la Fuente 380, esquina con calle General Cepeda zona centro de esta Ciudad, el día (26) de Septiembre del 2008, a las 18:00 horas.

(Publíquese dos veces de 10 en 10 días)

Salttillo, Coahuila a 26 de Agosto de 2008.

EL NOTARIO PUBLICO NUMERO 27.

**LIC. RAUL DE LA PEÑA FLORES.**

(RÚBRICA)

5 Y 19 SEP



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EXTRACTO DE DEMANDA**

En autos del expediente número **709/2008**, relativo al juicio ORDINARIO CIVIL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA, promovido por ROSA ELIA CASTILLO ALVARADO en contra del C. OFICIAL SEGUNDO DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN LA ROSA, MUNICIPIO DE GENERAL CEPEDA, COAHUILA y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO A ESTE JUZGADO; el Licenciado RICARDO AGUIRRE MÉNDEZ, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó se publicara el presente extracto de demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación en la ciudad, además de un lugar visible de la Oficialía del Registro Civil correspondiente, haciéndose saber que se admite a contradecirla a cualquier persona que, teniendo interés, se presente dentro del término de quince días, contados a partir de la fecha de la publicación; en el entendido de que alega la promovente que por error se asentó en su acta de nacimiento, como su nombre el de ROSA CASTILLO ÁLVARADO, siendo el correcto ROSA ELIA CASTILLO ALVARADO, lo cual se acredita con distinta documentación.

Salttillo, Coahuila; a 22 de agosto de 2008.

EL C. SECRETARIO

**Licenciado OBED SANTIBAÑEZ CABRALES**

(RÚBRICA)

5 SEPTIEMBRE

**DISTRITO DE MONCLOVA**

**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN.**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 26, FRONTERA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO VEINTISEIS CON DOMICILIO EN CALLE CUAUHEMOC DOSCIENTOS UNO NORTE EN ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE FRONTERA, COAHUILA, INFORMA QUE CON FECHA 12 DE JULIO DE 2008, COMPARECIERON ANTE MI LOS SEÑORES ESTELA PEREZ DE LA FUENTE, JUAN ANTONIO FLORES PEREZ, JOSE ARTURO FLORES PEREZ, FRANCISCO JAVIER FLORES PEREZ, CESAR ALEJANDRO FLORES PEREZ, YAZMIN ELIZABETH FLORES PEREZ Y YANETH ESMERALDA FLORES PEREZ, A INICIAR EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR JUAN ANTONIO FLORES MORALES, ACAECIDO EL 08 DE JULIO DE 2002, EN MONCLOVA, COAHUILA, Y ME EXHIBEN LA PARTIDA CORRESPONDIENTE DE DEFUNCION. IGUALMENTE ME MUESTRAN LOS ORIGINALES DE SUS ACTAS DE MATRIMONIO Y DE NACIMIENTO, CON LOS CUALES JUSTIFICAN EL PARENTESCO DE ESPOSA E HIJOS DEL SEÑOR JUAN ANTONIO FLORES MORALES. ACTO SEGUIDO LOS SEÑORES ESTELA PEREZ DE LA FUENTE, JUAN ANTONIO FLORES PEREZ, JOSE ARTURO FLORES PEREZ, FRANCISCO JAVIER FLORES PEREZ, CESAR ALEJANDRO FLORES PEREZ, YAZMIN ELIZABETH FLORES PEREZ Y YANETH ESMERALDA FLORES PEREZ, SE RECONOCEN MUTUAMENTE SUS DERECHOS HEREDITARIOS Y DE COMUN ACUERDO PROPONEN NOMBRAR ALBACEA A LA SEÑORA ESTELA PEREZ DE LA FUENTE, CON DOMICILIO EN PRIVADA LAS FLORES NO. 216 DE LA COLONIA EL PUEBLO DE MONCLOVA, COAHUILA, QUIEN PROCEDERA A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS LA CUAL SE LLEVARA A CABO EL DIA MARTES

30 DE SEPTIEMBRE DE 2008 A LAS 18:00 HORAS EN MI OFICINA, SITO EN CUAUHTEMOC DOSCIENTOS UNO NORTE EN ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA. IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

FRONTERA, COAH., A 12 DE JULIO DE 2008.

**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN**

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISÉIS DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA)

(PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO).

22 AGO Y 5 SEP



**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN.**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 26, FRONTERA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO VEINTISEIS CON DOMICILIO EN CALLE CUAUHTEMOC DOSCIENTOS UNO NORTE EN ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE FRONTERA, COAHUILA, INFORMA QUE CON FECHA 08 DE AGOSTO DE 2008, COMPARECIERON ANTE MI LOS SEÑORES CARLOS, REGINALDO, ALBERTO, PEDRO, FIDENCIO, GUADALUPE, AGUSTIN, JOSE ANTELMO, MARIA DEL CONSUELO, MARIA DE LA LUZ, CONCEPCION MARGARITA, SANTOS, MARIA DEL CARMEN, TODOS DE APELLIDO VALDES HERNANDEZ A INICIAR EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA SEÑORA CONCEPCION HERNANDEZ HERNANDEZ ACAECIDA EL 11 DE NOVIEMBRE DE 2002, EN MONCLOVA, COAHUILA, Y ME EXHIBEN LA PARTIDA CORRESPONDIENTE DE DEFUNCION. IGUALMENTE ME MUESTRAN LOS ORIGINALES DE SUS ACTAS DE NACIMIENTO, EN LOS CUALES JUSTIFICAN EL PARENTESCO DE HIJOS DE LA SEÑORA CONCEPCION HERNANDEZ HERNANDEZ. ACTO SEGUIDO LOS SEÑORES CARLOS, REGINALDO, ALBERTO, PEDRO, FIDENCIO, GUADALUPE, AGUSTIN, JOSE ANTELMO, MARIA DEL CONSUELO, MARIA DE LA LUZ, CONCEPCION MARGARITA, SANTOS, MARIA DEL CARMEN, TODOS DE APELLIDO VALDES HERNANDEZ, SE RECONOCEN MUTUAMENTE SUS DERECHOS HEREDITARIOS Y DE COMUN ACUERDO PROPONEN NOMBRAR ALBACEA AL SEÑOR JOSE ANTELMO VALDES HERNANDEZ, CON DOMICILIO EN AVENIDA EL POTRERO NO. 1047 DE LA COLONIA LAS FLORES DE MONCLOVA, COAHUILA, QUIEN PROCEDERA A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS LA CUAL SE LLEVARA A CABO EL DIA VIERNES 03 DE OCTUBRE DE 2008 A LAS 18:00 HORAS EN MI OFICINA, SITO EN CUAUHTEMOC DOSCIENTOS UNO NORTE EN ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA. IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

FRONTERA, COAH., A 08 DE AGOSTO DE 2008

**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN**

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISÉIS DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA)

(PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO).

22 AGO Y 5 SEP



**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN.**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 26, FRONTERA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO VEINTISEIS CON DOMICILIO EN CALLE CUAUHTEMOC DOSCIENTOS UNO NORTE EN ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE FRONTERA, COAHUILA, INFORMA QUE CON FECHA 11 DE AGOSTO DE 2008, COMPARECIERON ANTE MI LOS SEÑORES ROBERTO CAMACHO MALDONADO Y LUIS FERNANDO CAMACHO DE LA CRUZ A INICIAR EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA SEÑORA ORALIA DE LA CRUZ ESPINO, ACAECIDA EL 30 DE DICIEMBRE DE 1987, EN MONTERREY, NUEVO LEON, Y ME EXHIBEN LA PARTIDA CORRESPONDIENTE DE DEFUNCION. IGUALMENTE ME MUESTRAN LOS ORIGINALES DE SUS ACTAS DE MATRIMONIO Y DE

NACIMIENTO, EN LOS CUALES JUSTIFICAN EL PARENTESCO DE ESPOSO E HIJO DE LA SEÑORA ORALIA DE LA CRUZ ESPINO. ACTO SEGUIDO LOS SEÑORES ROBERTO CAMACHO MALDONADO Y LUIS FERNANDO CAMACHO DE LA CRUZ SE RECONOCEN MUTUAMENTE SUS DERECHOS HEREDITARIOS Y DE COMUN ACUERDO PROPONEN NOMBRAR ALBACEA AL SEÑOR ROBERTO CAMACHO MALDONADO, CON DOMICILIO EN CALLE SIETE NO. 776 DE LA COLONIA OTILIO MONTAÑO DE MONCLOVA, COAHUILA, QUIEN PROCEDERA A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS LA CUAL SE LLEVARA A CABO EL DIA 10 DE OCTUBRE DE 2008 A LAS 10:00 HORAS EN MI OFICINA, SITO EN CUAUHEMOC DOSCIENTOS UNO NORTE EN ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA. IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

FRONTERA, COAH., A 11 DE AGOSTO DE 2008.

**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN**

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISÉIS DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA)

(PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO).

22 AGO Y 5 SEP



**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN.**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 26, FRONTERA, COAHUILA.**

#### AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO VEINTISEIS CON DOMICILIO EN CALLE CUAUHEMOC DOSCIENTOS UNO NORTE EN ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE FRONTERA, COAHUILA, INFORMA QUE CON FECHA 11 DE AGOSTO DE 2008, COMPARECIERON ANTE MI LOS SEÑORES GUILLERMINA CENICEROS DE LA CRUZ, SERGIO DAVID LOPEZ CENICEROS, SAMUEL LOPEZ CENICEROS Y ULISES LOPEZ CENICEROS A INICIAR EL JUICIO SUCESORIO INTESAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR SAMUEL LOPEZ BELTRAN, ACAECIDO EL 12 DE ENERO DE 2007, EN MONCLOVA, COAHUILA, Y ME EXHIBEN LA PARTIDA CORRESPONDIENTE DE DEFUNCION. IGUALMENTE ME MUESTRAN LOS ORIGINALES DE SUS ACTAS DE MATRIMONIO Y DE NACIMIENTO, EN LOS CUALES JUSTIFICAN EL PARENTESCO DE ESPOSA E HIJOS DEL SEÑOR SAMUEL LOPEZ BELTRAN. ACTO SEGUIDO LOS SEÑORES GUILLERMINA CENICEROS DE LA CRUZ, SERGIO DAVID LOPEZ CENICEROS, SAMUEL LOPEZ CENICEROS Y ULISES LOPEZ CENICEROS SE RECONOCEN MUTUAMENTE SUS DERECHOS HEREDITARIOS Y DE COMUN ACUERDO PROPONEN NOMBRAR ALBACEA A LA SEÑORA GUILLERMINA CENICEROS DE LA CRUZ, CON DOMICILIO EN CALLE HIDALGO S/N DE LA ZONA CENTRO DE NADADORES, COAHUILA, QUIEN PROCEDERA A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS LA CUAL SE LLEVARA A CABO EL DIA 11 DE OCTUBRE DE 2008 A LAS 12:00 HORAS EN MI OFICINA, SITO EN CUAUHEMOC DOSCIENTOS UNO NORTE EN ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA. IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

FRONTERA, COAH., A 11 DE AGOSTO DE 2008.

**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN**

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISÉIS DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA)

(PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO).

22 AGO Y 5 SEP



**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN.**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 26, FRONTERA, COAHUILA.**



**AVISO NOTARIAL**

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO VEINTISEIS CON DOMICILIO EN CALLE CUAUHEMOC DOSCIENTOS UNO NORTE EN ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE FRONTERA, COAHUILA, INFORMA QUE CON FECHA 11 DE AGOSTO DE 2008, COMPARECIERON ANTE MI LA SEÑORA ZAPOPAN ESCAMILLA REYES A INICIAR EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR FRANCISCO REYES VILLARREAL, ACAECIDO EL 01 DE FEBRERO DE 1985, EN MONCLOVA, COAHUILA, Y ME EXHIBE LA PARTIDA CORRESPONDIENTE DE DEFUNCION. IGUALMENTE ME MUESTRA EL ORIGINAL DE SU ACTA DE NACIMIENTO, EN LA CUAL JUSTIFICA EL PARENTESCO DE SOBRINA DEL SEÑOR FRANCISCO REYES VILLARREAL. ACTO SEGUIDO LA SEÑORA ZAPOPAN ESCAMILLA REYES, SE ACREDITA SUS DERECHOS HEREDITARIOS Y SE MANIFIESTA ALBACEA CON DOMICILIO EN CALLE ALAMO 407 DE LA COLONIA HEROES DEL 47 DE MONCLOVA, COAHUILA, QUIEN PROCEDERA A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDERA, EL DERECHO DE LA MISMA Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS LA CUAL SE LLEVARA A CABO EL DIA 10 DE OCTUBRE DE 2008 A LAS 16:00 HORAS EN MI OFICINA, SITO EN CUAUHEMOC DOSCIENTOS UNO NORTE EN ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA. IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

FRONTERA, COAH., A 11 DE AGOSTO DE 2008.

**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN**

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISÉIS DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA)

(PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO).

22 AGO Y 5 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

SEÑORA CLAUDIA ELIZABETH BERLANGA BUSTOS.

En el expediente número **120/2008**, relativo al Juicio Ordinario de Divorcio Necesario, promovido por el ciudadano HOMERO RUÍZ LUMBRERAS en contra de la ciudadana LAURA ELIZABETH TORRES GARCÍA, de quien se ignora el domicilio, se ordenó emplazar a juicio a ésta ultima por medio de éste Edicto, haciéndole saber que su cónyuge le demanda la Disolución del vínculo matrimonial que los une y demás consecuencias legales; que se encuentran en éste juzgado a su disposición las copias de traslado, así mismo que deberá de presentarse a contestar la demanda en un plazo de treinta días hábiles a partir de la fecha de la última publicación que se haga del edicto o a oponer excepciones o defensas que tuviere y quisiere hacer valer; apercibida de que, de no hacerlo se le tendrán por negados los hechos de la demanda; se ordena publicar los edictos por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial del Estado y otro de mayor circulación de ésta ciudad.- Previniéndosele a la parte demandada para que designe Abogado que la asista técnicamente en el presente juicio, apercibiéndole de que de no hacerlo, se le nombrará por éste Juzgado uno de oficio, así mismo, para que exhiba copia certificada de su acta de nacimiento, como lo dispone los artículos 213 del Código Civil y 119 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.-

Monclova, Coahuila, a 04 de agosto del 2008.

EL CIUDADANO SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA.

**LICENCIADO ELISEO HERNANDEZ SUAREZ.**

(RÚBRICA)

26-29 AGO Y 5 SEP



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

Mediante escrito de seis de agosto de dos mil ocho, se presentó RAÚL GUDIÑO MORENO, a denunciar la muerte sin testar del señor RAUL GUDIÑO ZERTUCHE, quien falleció el día diecisiete de julio de dos mil ocho, en la ciudad de Frontera, Coahuila, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Especial Intestamentario bajo el expediente número **1408/2008**.

Manifiesta el denunciante RAÚL GUDIÑO MORENO, que él y BARBARA GUDIÑO MORENO son los únicos y universales herederos que le sobrevive al señor RAUL GUDIÑO ZERTUCHE, en su calidad de hijos legítimos. SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos que se celebrará a las DIEZ HORAS DEL DÍA DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hechos antes, se haga la declaratoria de herederos, se designe albacea o interventor en su caso.

A T E N T A M E N T E .

Monclova, Coahuila a 08 de agosto de 2008.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

**LIC. GLADIS IVONNE ADAN BOONE**

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este juzgado. 5 Y 23 SEP



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**E D I C T O**

Mediante escrito de fecha veinte de junio del año en curso, se presentó el señor ISAMEL ÁNGEL RIVERA LARA, a denunciar la muerte sin testar de JOSEFA LARA LEIJA VIUDA DE RIVERA, quién falleció el día (07) siete de enero de (1997) mil novecientos noventa y siete, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el expediente número **1419/2008**.

Manifiestan el compareciente mencionado, que ellos los presuntos herederos que le sobreviven a la señora JOSEFA LARA LEIJA VIUDA DE RIVERA, son MARÍA ESTHER, ROBERTO, PATRICIA E ISMAEL de apellidos RIVERA LARA, en su calidad de hijos legítimos.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos que se celebrará a las ONCE HORAS DEL DÍA VEINTIDÓS DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos, se designe albacea o interventor en su caso.

A T E N T A M E N T E .

Monclova, Coahuila a 11 de agosto de 2008.

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

**LIC. GUSTAVO SERGIO LÓPEZ ARIZPE**

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación de ésta ciudad, así como en la tabla de avisos de este juzgado. 5 Y 23 SEP



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**E D I C T O**

Mediante escrito de fecha 18 de julio del año dos mil ocho, se presento la C. JUANITA VALERIO PEREZ, a denunciar la muerte de GUSTAVO PEREZ MALDONADO, quien falleció el 14 de Agosto de 2007, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Testamentario bajo el Expediente **1178/2008**.

Manifiesta la C. JUANITA VALERIO PEREZ, que ella es el única heredera que le sobrevive a GUSTAVO PEREZ MALDONADO. Se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E .

Monclova, Coah., a 15 de Agosto del 2008.

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

**LIC. JOSE LUIS LOPEZ FLORES**

(RÚBRICA)

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico La Voz que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado. 5 Y 23 SEP

---

**DISTRITO DE SABINAS**

---

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SABINAS, COAHUILA.**

**E D I C T O**

EL Licenciado BENJAMÍN CARDOZA RAMÓN, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el Expediente Número **488/2008**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA DEL CARMEN LOREDO CASTILLO denunciado por JUANITA, VERÓNICA MARIVEL, OLGA LIDYA, YOLANDA Y MARÍA ELENA de apellidos BRAVO LOREDO, ordenó se publiquen Edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el periódico oficial del Estado, y en uno de mayor circulación en esta ciudad, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL NUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de herederos.- Lo anterior con fundamento en el Artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 13 DE AGOSTO DE 2008.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE.

**LIC. SERVANDO RODRÍGUEZ SUAREZ**

(RÚBRICA)

22 AGO Y 5 SEP

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****SABINAS, COAHUILA.****EDICTO**

EL Licenciado BENJAMÍN CARDOZA RAMÓN, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el Expediente Número **435/2008**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CARLOS RENOVATO RIVERA Y MARÍA LUISA SAUCEDO ORTIZ, denunciado por MA. LUISA RENOVATO SAUCEDO Y OTROS, ordenó se publiquen Edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el periódico oficial del Estado, y en el periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de Cujus para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las ONCE HORAS DEL DÍA DIECISÉIS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL OCHO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de herederos.- Lo anterior con fundamento en el Artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 20 DE JUNIO DE 2008.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE.

**LIC. MARÍA LUISA GÓMEZ LÓPEZ.**

(RÚBRICA)

5 Y 23 SEP

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****SABINAS, COAHUILA.****EDICTO**

EL CIUDADANO LICENCIADO BENJAMÍN CARDOZA RAMÓN, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el Expediente Número **508/2008**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de OSCAR TOBIAS MARTÍNEZ, denunciado por LAURA SILVIA CHABRAND GONZÁLEZ, ordenó se publiquen Edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el periódico oficial del Estado, y en el periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTIDOS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos.- Lo anterior con fundamento en el Artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 18 DE AGOSTO DE 2008.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

**LIC. SERVANDO RODRÍGUEZ SUÁREZ**

(RÚBRICA)

5 Y 23 SEP

---

**DISTRITO DE RÍO GRANDE**


---

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.****PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.****EDICTO**

AMBROSIO GOMEZ MARTINEZ

DOMICILIO IGNORADO.

EXP. NO. **478/2008**.

La señora ROSA MARIA POZOS GONZALEZ, se presento ante este Juzgado, demandando en la Vía Ordinaria Civil a USTED por el Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Necesario y otras prestaciones, por auto de fecha siete de julio del año dos mil ocho, se admitió a trámite la demanda en la Vía Ordinaria Civil sobre el Juicio Ordinario civil sobre Divorcio Necesario y por auto de fecha cinco de agosto del año en curso, se ordenó emplazar a USTED por medio de edictos que se deberá de publicar tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 221 del Código Adjetivo, haciéndoles saber que se le concede un término de TREINTA DÍAS, contados a partir de la última publicación, para que se presente a contestar la demanda instaurada en su contra si a sus intereses conviene, bajo apercibimiento de que para el caso de no hacerlo se le tendrá por contestando en sentido negativo (artículo 591 fracción II del Código Procesal Civil).

"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"

PIEDRAS NEGRAS, COAH: A 08 DE AGOSTO DEL 2008.

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR EN EL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.

**LIC. LUIS ALBERTO ZAMORA CONTRERAS**

(RÚBRICA)

2-5 Y 12 SEP

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

**E D I C T O**

EXPEDIENTE NÚMERO 516/2008.

Que en el expediente número 516/2008, formado con motivo del Juicio Sucesorio intestamentario a bienes de MANUEL GARCÍA FLORES y HORTENCIA ESQUIVEL GARCÍA, denunciado por SILVIA, MARÍA DANIELA y JULIO CÉSAR de apellidos GARCÍA ESQUIVEL, por auto de fecha (6) seis de Agosto de (2008) dos mil ocho, el Ciudadano Licenciado ROGELIO E. BERLANGA GONZÁLEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, ordenó publicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MANUEL GARCÍA FLORES y HORTENCIA ESQUIVEL IBARRA, quienes fallecieron en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, el primero el día (10) diez de noviembre de (1991) mil novecientos noventa y uno, y tenía como generales las siguientes: estado civil, casado, de nacionalidad mexicana; de (76) setenta y seis años de edad; y la segunda, el día (3) tres de enero de (2003) dos mil tres, viuda; de nacionalidad mexicana, de (65) sesenta y cinco años de edad, convocándose a fin de que todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los finados, para que se presenten en el juicio a deducirlo según corresponda. Artículo 1065 del Código Procesal Civil para el Estado. Se ordena publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días.

A T E N T A M E N T E

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN

PIEDRAS NEGRAS, COAH., AGOSTO 07 DE 2008.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE.

**LIC. OBDULIA VILLA GARCÍA.**

(RÚBRICA) 5 Y 23 SEP

---

**DISTRITO DE ACUÑA**

---

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
ACUÑA, COAHUILA.**

**E D I C T O**

LA SUSCRITA LICENCIADA SONIA CHUEY GONZALEZ, SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, HAGO CONSTAR QUE DENTRO DEL EXPEDIENTE NUMERO **864/2008**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario (A bienes de EMILIA PACHECO ARIAS), promovido por la Ciudadana MARIA TERESA MANZO PACHECO, se dictó un auto que en su parte relativa dice:

Ciudad Acuña, Coahuila; a ocho de agosto del año dos mil ocho. - - - "téngase por presentada a la Ciudadana MARIA TERESA MANZO PACHECO; por denunciando el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de EMILIA PACHECO ARIAS", "se tiene por radicada la Sucesión Intestamentaria a bienes de EMILIA PACHECO ARIAS", "se ordena la publicación de edictos por dos veces con un intervalo de diez días, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de cujus, para que se presenten en el juicio a deducirlo según corresponda; señalándose LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DIEZ DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente. Los edictos se fijarán en la tabla de avisos de éste juzgado, y se publicarán en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico el Zócalo que se edita en ésta Ciudad, y también serán fijados en las oficinas que ocupa la Recaudación de Rentas del Estado y Administración de Correos, de ésta Ciudad; quienes deberán de expedir la constancia que acredite el debido cumplimiento a lo ordenado. Cítese al Ciudadano RAFAEL PACHECO, en su domicilio ubicado en la calle Capitán Leal numero 388 de la Colonia Benito Juárez de esta ciudad, para que comparezca al intestamentario a hacer valer sus derecho"- (dos firmas ilegibles Juez y Secretario).-

A T E N T A M E N T E

CD. ACUÑA, COAH., A 11 DE AGOSTO DEL AÑO 2008

LA SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.

**LIC. SONIA CHUEY GONZALEZ**

(RÚBRICA) 22 AGO Y 5 SEP



**LIC. RICARDO TREVIÑO VILLARREAL.  
NOTARÍA PÚBLICA No. 2, ACUÑA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

Con fecha 25 de Julio del 2008, se presentaron ante el Suscrito Notario los C. C. MARÍA REGINA ULLOA LOPEZ, ALFREDO RIOJAS ULLOA, JUAN DANIEL RIOJAS ULLOA, ARMANDO RIOJAS ULLOA, MARIBEL RIOJAS ULLOA y RAMON RIOJAS ULLOA por sus propios derechos y en representación de su hermana ELIZABETH RIOJAS ULLOA, quienes en su carácter de presuntos herederos, manifestaron que ocurren a denunciar el PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, a bienes de JUAN DANIEL RIOJAS MENCHACA, fallecido el día (29) veintinueve de Diciembre de (2003) dos mil tres, y para acreditar tal hecho exhiben el Acta de defunción.

Se designó como Albacea de la Sucesión a la señora MARÍA REGINA ULLOA LOPEZ, con domicilio ubicado en la calle Agua Prieta esquina con Mariano Escobedo # 895 de la colonia Benito Juárez, Ciudad Acuña, Coahuila. Se cita a la Audiencia testimonial a que se refiere el Artículo 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, la que deberá celebrarse en la Notaría Pública No. 2, ubicada en la calle Galeana número 142 poniente de esta Ciudad, el día 13 de Septiembre del 2008, a las 10:00 a.m., lo que se hace del conocimiento público por medio de (2) dos publicaciones de (10) diez en (10) diez días, en el Periódico Oficial del Estado, según lo dispuesto en el artículo 1065 del mismo ordenamiento.

Cd. Acuña, Coahuila, a 14 de Agosto del 2008.

**LIC. RICARDO TREVIÑO VILLARREAL.**

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (2) DOS.

(RÚBRICA)

22 AGO Y 5 SEP



**LIC. LUIS MALTOS BRISEÑO.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 1, ACUÑA COAHUILA.**

#### EDICTO

El suscrito Licenciado LUIS MALTOS BRISEÑO, Notario Público número uno del Distrito Notarial de Acuña, Coahuila, con domicilio en el despacho marcado con el número 132 de la calle Galeana poniente de esta ciudad, HAGO SABER: Que dentro del expediente número 3/2008 relativo al TRAMITE CONCENTRADO DE LA INTESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL a bienes de la C. ROSA ELIA VARGAS MIRELES, promovida ante el suscrito Notario por los C.C. ENRIQUE y ARMANDO ambos de apellidos VARGAS MIRELES, en su carácter de hermanos de la de Cujus, quienes nombraron como Albacea de esta Intestamentaria al C. ARMANDO VARGAS MIRLES quien tiene su domicilio en la casa marcada con el número 355 de la calle CONQUISTADOR DEL CIELO de la colonia AEROPUERTO de esta ciudad de Acuña, Coahuila, con fecha 25 de Agosto del año en curso, en su carácter de albacea de dicha Sucesión, se tuvo por radicado el Procedimiento de referencia de acuerdo con lo establecido por el artículo 1127 del Código de Procedimientos Civiles de Coahuila.

Para dar cumplimiento a lo que establece el numeral antes mencionado en sus párrafos I y II, se ordena la publicación de estos edictos por dos veces con un intervalo de 10 (diez) días en el Periódico Oficial del Estado, en las Oficinas que ocupa la Recaudación de Rentas del Estado y en el periódico el Zócalo que se edita en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a la herencia y a los Acreedores del de Cujus para que se presenten en el Juicio a deducirlas según corresponda, así mismo se señalan las 11:30 (once horas treinta minutos) del día 26 de septiembre del año actual para que tenga verificativo la Información Testimonial y Junta de Herederos correspondiente y se integren las tres ultimas secciones del Juicio extrajudicial Intestamentario a bienes de la C. ROSA ELIA VARGAS MIRELES.

A T E N T A M E N T E

CD. ACUÑA, COAHUILA, A 26 DE AGOSTO DEL 2008.

**LIC. LUIS MALTOS BRISEÑO**

NOTARIO PUBLICO No. UNO.

(RÚBRICA)

5 Y 19 SEP

---

#### DISTRITO DE VIESCA

---

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

#### EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante instancia de fecha 08 de Julio del 2008, se presentó el C. ENRIQUE ORTIZ BARRETO, a denunciar el fallecimiento de los C.C. ENRIQUE ORTIZ DÍAZ Y MARÍA ELENA BARRETO GRIJALVA, quienes fallecieron el día 01 de Diciembre de 1977 y 18 de Noviembre de 1973, respectivamente, por reunir los requisitos de Ley se radicó el Juicio Sucesorio Intestamentario a Bienes de dichas personas, bajo el expediente número **717/2008**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando el denunciante que el lazo que lo une con los de cujus es la de hijo, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN, para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar Edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los autores de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda y hecho lo anterior para que comparezcan ante este Juzgado a la junta de herederos a que se refieren los artículos 1084 fracción IV y 1088 del Código Procesal Civil, misma que tendrá verificativo a las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA PRIMERO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para todos los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E

TORREON, COAHUILA, A 05 DE AGOSTO DE 2008.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE "B"

**LIC. JORGE DEL RÍO SÁNCHEZ**

(RÚBRICA)

22 AGO Y 5 SEP

**LIC. HUGO GARCIA SÁNCHEZ.**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 8, TORREÓN, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

El suscrito LIC. HUGO GARCIA SANCHEZ, Titular de la Notaría Pública No. Ocho, en ejercicio de este Distrito Judicial, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, hago saber que ante mi ha comparecido la señora MARIA ERNESTINA CAZARES MORENO por sus propios derechos, solicitando la tramitación extrajudicial de la sucesión Intestamentaria a bienes del señor JOSE ISABEL RAVELO ANDRADE cónyuge de la compareciente y quién falleció el 15 de Febrero de 1996, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el Juicio a deducirlos según corresponda, Publíquese dos veces con intervalo de diez días en un periódico de mayor circulación que se edite en esta Ciudad, y en el periódico Oficial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 08 de Agosto del año 2008.

**LIC. HUGO GARCIA SANCHEZ**

NOTARIA PUBLICA NO. OCHO

Distrito Judicial de Viesca,

Av. Zuloaga No. 19, Col. Los Angeles, Torreón, Coahuila.

(RÚBRICA)

22 AGO Y 5 SEP



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el expediente **1409/2005**, que corresponde al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por MARIA ISABEL CERVANTES GARCIA en contra de LAZARO CARRILLO ALVAREZ, el C. Licenciado JOSE REYES RODRIGUEZ, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta Ciudad, señaló en auto de fecha cuatro de agosto de dos mil ocho las DOCE HORAS DEL DIA MARTES VEINTITRES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL OCHO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate del siguiente bien inmueble:

CONDominio 1906-B, LOTE 6, MANZANA E, FRACCIONAMIENTO LAS BRISAS, AREA PRIVATIVA.- CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 63.437 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORESTE EN 4.375 M. CON LOTE 2; AL SUROESTE EN 4.375 M. CON AREA COMUN DEL LOTE; AL SURESTE EN 14.50 M. CON AREA PRIVATIVA 1908-A, AL SURESTE EN 14.50 M. CON AREA PRIVATIVA 1906-A, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de ésta Ciudad bajo la partida 781, Foja 240, Libro 28-F, Seccion I, de fecha 24 de Octubre de 2001 a favor y dominio de LAZARO CARRILLO ALVAREZ.-

Sirve de base para el remate la cantidad de \$124,000.00 (CIENTO VEINTICUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), valor fijado pericialmente por los peritos de las partes.- En solicitud de postores publíquense edictos por tres veces dentro de nueve días en un Periódico de los de mayor circulación en el Estado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en la tabla de avisos de éste Juzgado, haciéndole saber a los postores que para tomar parte de la subasta deberán consignar previamente y por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente a por lo menos el 10% del valor del bien que sirva de base para el remate en comento.-

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 08 de Agosto de 2008

EL C. SECRETARIO

**LIC. JUAN ELCIFAR GONZALEZ FLORES**

(RÚBRICA)

26-29 AGO Y 5 SEP



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
MATAMOROS, COAHUILA.**

**E D I C T O**

En los autos del expediente **74/2005** que corresponde al juicio ordinario civil de venta de cosa común promovido por el licenciado Fernando Rangel de León, en contra de la sucesión intestamentaria a bienes de Fidel Licerio por conducto de su albacea Magdalena Luévano Facio, el ciudadano juez de primera instancia civil y familiar del distrito judicial de Viesca con residencia en esta ciudad, señaló las doce horas del próximo día doce de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la audiencia de remate del bien inmueble descrito en autos, consistente en:-

“LOTE DE TERRENO Y CASA HABITACIÓN EN ÉL CONSTRUIDA Y QUE ES UNA FRACCIÓN DEL SOLAR NÚMERO 371 DE LA MANZANA DENOMINADA “LA CAMPANA” DEL FONDO LEGAL DE LA CIUDAD DE MATAMOROS, COAHUILA, CON UNA SUPERFICIE DE 237.42 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; MIDE 7.70 METROS DE FRENTE DE ORIENTE A PONIENTE POR 30.84 METROS DE FONDO A SUR A NORTE; AL NORTE: CON PROPIEDAD DE ALBERTO MERCADO EN 7.70 METROS; AL SUR: EN IGUAL MEDIDA CON LA AVENIDA HIDALGO; AL ORIENTE: EN 30.84 METROS CON TERRENO DEL MISMO SOLAR 371, DE SU UBICACIÓN, PROPIEDAD DE ANDREA LUÉVANOS DE SALAS; Y AL PONIENTE: EN IGUAL MEDIDA CON TERESA ALVARADO HERNÁNDEZ; INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD, BAJO LA PARTIDA 25822, LIBRO 259, SECCIÓN I DE FECHA 20 DE ABRIL DEL 2004, DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO A FAVOR Y DOMINIO DE FERNANDO RANGEL DE LEÓN.

Se manda anunciar su venta por medio de edictos que se publicarán por dos veces de siete en siete días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial y en un Periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$675,000.00 (seiscientos setenta y cinco mil pesos 00/100 moneda nacional), y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

Lo que se publica en solicitud de postores en la inteligencia de que la Secretaría proporcionará a los interesados los informes que le sean solicitados.

Matamoros, Coahuila, a 12 de agosto de 2008  
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE  
**LIC. RICARDO GARCÍA MORENO.**  
(RÚBRICA) 26 AGO Y 5 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O**

Se presento en este Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Viesca, la C. VERONICA MARTINEZ PEREZ, por sus propios derechos, demandado en la VIA ORDINARIA DIVORCIO NECESARIO al C. JESUS MORALES BAUTISTA, expediente número **106/2007**, se dictó un auto que a la letra dice: Torreón, Coahuila, a (14) Catorce de Julio del Año (2008) Dos Mil Ocho.- A sus antecedentes el escrito de cuenta de la C. LIC. MONICA DEL ROCIO HERNÁNDEZ ALVAREZ.. tomando en consideración que se ignora el domicilio del demandado con fundamento en lo establecido por el artículo 221 del Código Procesal Civil se ordena emplazar al demandado por edictos para lo cual pùbliques el presente proveído a juicio del juzgador en un periódico de mayor circulación de ésta Ciudad y en el periódico Oficial del Estado los edictos por tres veces de tres en tres dias haciéndose saber al C. JESUS MORALES BAUTISTA que deberá de presentarse a éste juzgado dentro de un término de CUARENTA DIAS a contestar la demanda, hágasele de su conocimiento que las copias para traslado se encuentran a su disposición en la Secretaria de éste Juzgado y que no se volverá a practicar diligencia alguna en su busca, lo anterior de conformidad con lo preceptuado por el artículo 778 del Código Procesal Civil . NOTIFIQUESE Y LISTESE. Así lo acordó y firma la C. LICENCIADA MARIA CRSTINA MUÑOZ VALENZUELA Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar y Secretaria que autoriza y da fé. DOY FE.- -Torreón Coahuila a ocho de febrero del dos mil siete. Con el escrito de cuenta.. Téngase por presentada a la C. VERONICA MARTINEZ PEREZ por demandando en la VIA ORDINARIA al C. JESUS MORALES BAUTISTA por las prestaciones a que se refiere en el que se prevé.. tramítese la misma en la vía y forma propuesta con las copias simples que se acompañan de la demanda y anexos debidamente sellados y cotejados por la Secretaria de éste Juzgado córrase traslado y emplácese al demandado para que dentro del término de nueve dias comparezca ante éste Tribunal a contestar la demanda instaurada en su contra y a oponer las excepciones que tuviera.. Y en atención a que los alimentos son de orden público y de apremiante necesidad se decreta provisionalmente en favor de los menores ANA CECILIA Y ARMANDO de apellidos MORALES MARTINEZ el 50% CINCUENTA por ciento mensual del salario mínimo vigente en la región porcentaje que deberá de incrementarse conforme los aumentos que sufra el mismo, el cual deberá de consignar el demandado C. JESUS MORALES BAUTISTA en favor de la promovente en representación de sus menores hijos dentro de los primeros cinco dias de cada mes en éste juzgado apercibido que en caso de no cumplir con lo ordenado será apremiado por este Tribunal y sin perjuicio de modificar dicho porcentaje si se acredita fehacientemente que el demandado tiene mayor capacidad económica.. Y como lo solicita se autoriza la guarda y custodia provisional de sus menores hijos...NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y LISTESE.-Asi lo acordó y firma la C. LICENCIADA MARIA CRISTINA MUÑOZ VALENZUELA Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar y Secretario ( a ) de acuerdo y trámite quien autoriza y da Fé.- EDICTO QUE SE EXTIENDE PARA LOS EFECTOS DEL AUTO INSERTO.-

Torreón Coahuila a 12 de Agosto de 2008  
C. SECRETARIO

**LIC. MARTIN GARCIA DE LEON**  
(RÚBRICA) 2-5 Y 12 SEP



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**" E D I C T O "**

En los autos del expediente número **450/2008**, relativo al Juicio Ordinario Civil de Divorcio Necesario, promovido por la C. CLAUDIA LETICIA HERNANDEZ RODRIGUEZ en contra del C. JUAN JESUS MEDINA TOVALIN, y tomando en consideración que se ignora el domicilio del demandado, con fundamento en lo preceptuado por el artículo 221 fracción I del Código Procesal Civil vigente, la C. Jueza del Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta Ciudad, ordena emplazar al demandado por EDICTOS para lo cual pùbliques el presente proveído a juicio de la Juzgadora en el periódico de mayor circulación en ésta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado, los edictos de tres veces de tres en tres días, haciéndosele saber al demandado JUAN JESUS MEDINA TOVALIN que deberá de presentarse a éste Juzgado dentro de un término de CUARENTA DIAS HÁBILES a contestar la demanda instaurada en su contra, haciéndosele saber que las copias de traslado se encuentran a su disposición en la Secretaria de éste Juzgado, y que no volverá a practicarse diligencia alguna en su busca.- -

Torreón, Coah., a 16 de Julio del 2008  
LA C. SECRETARIA

LIC. GIOVANNA LETICIA ZORRILLA CARRIZALES  
(RÚBRICA) 2-5 Y 12 SEP



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
MATAMOROS, COAHUILA.**

**EDICTO**

Ante este Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar del distrito judicial de Viesca con residencia en esta ciudad de Matamoros, Coahuila, se ha presentado el ciudadano Alberto Dorantes López, por sus propios derechos a promover juicio ordinario civil de usucapión, en contra de los ciudadanos Dionisio Espinoza y Director Registrador del Registro Público de la Propiedad, que se tramita bajo el expediente judicial número 618/2008 por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la secretaría de este juzgado, empláceseles por medio de edictos, los cuales se publicarán por tres veces de tres en tres días en el periódico oficial del estado y en otro de los de mayor circulación en el estado que se edite en el lugar del juicio, en virtud de que la parte actora manifiesta ignorar el domicilio del diverso demandado Dionisio Espinoza, con fundamento en el artículo 221 del código procesal civil, haciéndosele saber que deberá presentarse en el término de cuarenta días a dar contestación a la demanda entablada en su contra, el cual empezará a contarse a partir del día siguiente en la última publicación. Encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.-

Matamoros, Coahuila, a 13 de agosto de 2008

EL C. SECRETARIO

LIC. RICARDO GARCÍA MORENO  
(RÚBRICA) 2-5 Y 12 SEP



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O**

En el Expediente Numero 822/2004, que corresponde al JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por VERONICA ESPARZA MIRELES EN CONTRA DE MA. MAYELA ARREDONDO LUNA, EL LICENCIADO JOSÉ REYES RODRÍGUEZ JUEZ TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, SEÑALO LAS DOCE HORAS DEL DÍA MIERCOLES VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO, para que tenga verificativo en Pública almoneda el remate del siguiente bien inmueble:

LOTE 26, MANZANA 5, FRACCIONAMIENTO ARBOLEDAS DE ESTA CIUDAD. CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORTE EN 7.00 METROS CON LOTE 8, AL SUR EN 7.00 METROS CON AVENIDA PIÑONEROS, AL ORIENTE EN 19.50 METROS CON LOTE 27, AL PONIENTE EN 19.50 METROS CON LOTE, DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD BAJO LA PARTIDA 6197, FOJAS 1, LIBRO 29-D, SECCIÓN I DE FECHA 3 DE MARZO DE 1995, A FAVOR Y DOMINIO DE MARIA MAYELA ARREDONDO LUNA.-

Sirve de base para el remate la cantidad de \$108,700.00 (CIENTO OCHO MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), valor fijado por los peritos de las partes.- En solicitud de postores publíquense edictos por tres veces dentro de nueve días en un Periódico de los de mayor circulación en el Estado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en la tabla de avisos de éste Juzgado, haciéndole saber a los postores que para tomar parte de la subasta deberán consignar previamente y por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente a por lo menos el 10% del valor del bien que sirva de base para el remate en comento. - - -

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 22 de Agosto de 2008

EL C. SECRETARIO

LIC. JUAN ELCIFAR GONZALEZ FLORES  
(RÚBRICA) 2-5 Y 12 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O**

En autos del expediente número 229/2007, relativo al juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por SCOTIABANK INVERLAT, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT, en contra de MARENA MIER Y TERAN DE LA FUENTE, la C. Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil en el Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta ciudad, señalo las DOCE TREINTA HORAS DEL DIA VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO, para que tenga verificativo en segunda almoneda, la diligencia de remate del inmueble otorgado en garantía, después de la reducción del 25% del valor fijado por los peritos al mueble consistente en:

UN VEHICULO MARCA VOLKSWAGEN TIPO 1C15H3 BEETLE GLS, MODELO 02007, COLOR AMARILLO DE DOS PUERTAS

Sirve de base para el remate, la cantidad de \$115,875.00 (CIENTO QUINCE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), valor fijado por el perito valuador designado, siendo postura legal, la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores, publíquense edictos por tres veces dentro de tres días, en un periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coah., 27 Agosto 2008.

EL C. SECRETARIO

LIC. DIANA IRASEMA ESCOBEDO SPEAKMAN  
(RÚBRICA) 5-9 Y 12 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**



**EDICTO**

Ante éste Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en Torreón, Coahuila, se presento la C. ALICIA TOCA SÁNCHEZ, a denunciar la SUCESION INTESAMENTARIA a bienes de la C. MARIA LUISA TOCA SANCHEZ, por reunir los requisitos de ley se radicó el Juicio SUCESORIO INTESAMENTARIO bajo el Expediente número 755/2008 ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando la denunciante que el lazo que la une con la de Cujus es el de hermana.- Se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los Acreedores del difunto. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes. Asimismo se señalan las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL PRÓXIMO DÍA TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO, para que tenga verificativo la audiencia respectiva.-

Torreón, Coahuila; a Agosto 14 del año 2008

**LIC. DIANA IRASEMA ESCOBEDO SPEAKMAN**

C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE "B" DEL JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL  
(RÚBRICA) 5 Y 23 SEP

---

**DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS**


---

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.  
SAN PEDRO, COAHUILA.**

**EDICTO:-**

NOTIFICACIÓN.

C. VENANCIO MARÍN REYES  
DOMICILIO IGNORADO.

En el expediente número 385/2006, relativo al Juicio ESPECIAL DE ORDEN FAMILIAR Y EN EJERCICIO DE LA ACCIÓN DE DIVORCIO NECESARIO, promovido por MARÍA GABRIELA FERNIZA DE SANTIAGO, en contra de VENANCIO MARÍN REYES, obra un auto de fecha catorce de Agosto de presente año, en el cual se manda emplazar por este conducto al C. VENANCIO MARÍN REYES, haciéndole saber que debe presentarse a producir contestación a la demanda instaurada en su contra, dentro de un término de cuarenta días, contados a partir del día siguiente de la última publicación del edicto respectivo. Quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de la demanda y anexos que se acompañan debidamente selladas y cotejadas para que la parte demandada se imponga de las mismas, el cual se manda publicar por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial del Estado y en otros de los de mayor circulación en la Región de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 del Código Procesal Civil en la Entidad.-

SAN PEDRO, COAHUILA, A 15 DE AGOSTO DEL 2008.

EL C. SECRETARIO

**LIC. PRIMITIVO DELGADO CHÁVEZ**  
(RÚBRICA) 2-5 Y 12 SEP

---

**DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE**


---

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
PARRAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ROSA GARCÍA HERRERA DE RIVERA, denunciado por el LIC. RAMIRO RIVERA GARCÍA, en su carácter de Hijo Legítimo de la autora de la Sucesión, bajo el Expediente Número 197/2008, ordenándose la Publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado y en otro de Mayor Circulación en esta región, así como en la Tabla de Avisos de este Juzgado, por dos veces con intervalos de diez días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los Difuntos, para que se presenten a Juicio a deducirlos según corresponda.- DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila., a 15 de Julio del 2008

LA SECRETARIA "B" DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE  
PARRAS POR MINISTERIO DE LEY

**LIC. MARÍA ISABEL IBARRA RIVAS**  
(RÚBRICA) 22 AGO Y 5 SEP



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
PARRAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE ALIMENTOS, denunciado por KARINA GUADALUPE LUNA FLORES, en contra de HORACIO IVÁN VELO MORALES, bajo el Expediente Número 640/2007, en el cual se ordena la Publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de Mayor Circulación del Estado, por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber al demandado el C. HORACIO IVÁN VELO MORALES, que las copias de traslado de la demanda y sus anexos, se encuentran a su disposición en el local del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras de la Fuente, Coahuila; y, que debe presentarse dentro de un término de TREINTA DÍAS, y comenzará a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos.- DOY FE.-

Parras de la Fuente, Coahuila, a 10 de Junio del 2008.

EL SECRETARIO INTERINO "A" DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO  
JUDICIAL DE PARRAS.

**LIC. FRANCISCO JOSÉ RAMÍREZ TORRES**  
(RÚBRICA) 2-5 Y 12 SEP



# Coahuila

El Gobierno de la Gente

**PROFR. HUMBERTO MOREIRA VALDÉS**  
Gobernador del Estado de Coahuila

**LIC. ARMANDO LUNA CANALES**  
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

**LIC. CÉSAR AUGUSTO GUAJARDO VALDÉS**  
Subdirector del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

## PUBLICACIONES

1. Avisos Judiciales y administrativos:
  - a. Por cada palabra en primera ó única inserción, \$ 1.00 (Un peso 00/100 M. N.)
  - b. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$ 0.55 (Cincuenta y cinco centavos M. N.)
2. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$ 420.00 (Cuatrocientos veinte pesos 00/100 M. N.)
3. Publicación de balances o estados financieros, \$ 537.00 (Quinientos treinta y siete pesos 00/100 M. N.)
4. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$ 420.00 (Cuatrocientos veinte pesos 00/100 M. N.)

## SUSCRIPCIONES

1. Por un año, \$ 1,466.00 (Mil cuatrocientos sesenta y seis pesos 00/100 M. N.)
2. Por seis meses, \$ 733.00 (Setecientos treinta y tres pesos 00/100 M. N.)
3. Por tres meses, \$ 385.00 (Trescientos ochenta y cinco pesos 00/100 M. N.)

## VENTA DE PERIÓDICOS

1. Número del día, \$ 16.00 (Dieciséis pesos 00/100 M. N.)
2. Números atrasados hasta seis años, \$ 55.00 (Cincuenta y cinco pesos 00/100 M. N.)
3. Números atrasados de más de seis años, \$ 105.00 (Ciento cinco pesos 00/100 M. N.)
4. Códigos, Leyes, Reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$ 135.00 (Ciento treinta y cinco 00/100 M. N.)

***Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2008.***

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Periférico Luis Echeverría Álvarez N° 350, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.  
Teléfono y Fax 01 (844) 4308240  
Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: [www.coahuila.gob.mx](http://www.coahuila.gob.mx)  
Página de Internet del Periódico Oficial: <http://periodico.sfpcoahuila.gob.mx>  
Correo Electrónico del Periódico Oficial: [periodico\\_coahuila@yahoo.com.mx](mailto:periodico_coahuila@yahoo.com.mx)